



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 133 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 32

Celebrada el lunes 12 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los aspectos que presenta la ley orgánica de educación y sus repercusiones en el sistema educativo aragonés.*
- 3) *Comparecencia de la directora general de Política Educativa, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Perales Fernández. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.^a María Eva Almunia Badía, y la directora general de Política Educativa, Ilma. Sra. D.^a Carmen Martínez Urtasun.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre los aspectos que presenta la ley orgánica de educación y sus repercusiones en el sistema educativo aragonés.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3016
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, contesta 3018
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 3020
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3022
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3023
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3024
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3025
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3026
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3027

Comparecencia de la directora general de Política Educativa al objeto de informar sobre la política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La directora general de Política Educativa, Sra. Martínez Urtasun, interviene 3029
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3032
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3032
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3033
- La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular 3034
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3036
- La directora general Sra. Martínez Urtasun contesta 3036

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3038

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación del 12 de diciembre de 2005 [*a las diecisiete horas y diez minutos*].

En primer lugar, me gustaría pedir disculpas a todos, señorías, incluso a usted también, señora consejera, por la convocatoria que realizamos de la Comisión de Educación para el día 30 de noviembre, que al poco tiempo desconvocamos. Fue debido a un malentendido, y desde esta mesa queremos pedir disculpas y agradecerle, señora consejera, que haya podido estar aquí también con nosotros. Somos conscientes de que ha tenido que hacer bastantes malabares para estar esta tarde aquí.

El punto número uno, lo dejaremos para el final, como ya es costumbre. Punto número dos: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre los aspectos que presenta la ley orgánica de educación y sus repercusiones en el sistema educativo aragonés.

Para su exposición tiene la palabra la señora Grande.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre los aspectos que presenta la ley orgánica de educación y sus repercusiones en el sistema educativo aragonés.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera y señorías.

En realidad, la solicitud de comparecencia que hemos formulado nuestro grupo responde ni más ni menos que a una preocupación social por lo que ha sido la trayectoria de esta reforma educativa, convertida actualmente en proyecto de ley, un proyecto que ha llegado a serlo sin consenso y sin debates, señora consejera, porque, como usted recordará —y sus señorías también—, este proyecto surge de la dinámica del gobierno del señor Zapatero de deshacer todos aquellos proyectos de gobierno de José María Aznar, utilizando en este caso un método sin precedentes en la vida democrática española, como es paralizar una ley orgánica con un decreto que bien podría llamarse o podría haber sido un auténtico decretazo. Y no debemos olvidar que esa paralización de calendario tuvo la sede aquí, en Zaragoza. Se realizó o se celebró una minicumbre, y usted, desde luego, fue anfitriona de la misma. ¡Y lo bien y lo sumamente complacida que se le veía, desde luego, ante esta paralización! Recordar los adjetivos que usted, en esta misma comisión o en este parlamento, ha dedicado a la LOCE ya son una prueba más de la actitud que se ha mantenido hacia la Ley orgánica de la calidad educativa del Partido Popular. Ya digo que usted la tachaba desde segregadora hasta inmovilista, hasta injerencia... Bueno, etcétera, etcétera, etcétera.

Dentro de la alternancia democrática, señora consejera, se puede entender —y lo entendemos— que un partido político elabore y proponga sus iniciativas, faltaría más, pero, en este caso, la gravedad del asunto es que el Partido Socialista, con su ley, no da respuesta a lo que el sistema educativo español demanda y necesita.

El gobierno del señor Zapatero, señora consejera y señorías, ha dedicado dieciocho meses a elaborar una ley bajo un

falso diálogo, tratando de buscar respaldo sin ningún éxito, sin ninguno. Intentaron un pacto social por la educación con todas las organizaciones representativas del mundo educativo, y fracasaron. Buscaron apoyo en las comunidades autónomas, bajo la escenificación de un falso diálogo que no apoyaron ni incluso algunos de su mismo partido: fracasaron. Esperaban el respaldo de los órganos consultivos del Estado, y no solo no obtuvieron ese respaldo, señora consejera y señorías, sino que el proyecto de ley de educación fue ampliamente cuestionado. El Consejo Escolar del Estado presentó cerca de dos mil enmiendas al proyecto, y el Consejo de Estado cuestiona su alcance, entre otras cosas, por falta de consenso, e incluso emite un dictamen demoledor en el que da especial relevancia al esfuerzo personal y al deber de estudiar, e incluso llega a afirmar —usted lo conocerá tan bien o mejor que yo— que quizá lo que habría sido deseable es mantener en vigor la Ley de calidad del Partido Popular.

Fíjese usted: fue tan falso el diálogo, tan poco el respaldo y tan nefasta la ley, que el pasado 12 de noviembre, a pesar de la intentona de la vicepresidenta con su viaje relámpago a Roma, más de un millón de personas salieron a la calle para protestar contra la LOE y pedir un pacto de Estado por la educación. Obligado por estas protestas, el gobierno del Partido Socialista intentó escenificar un acercamiento de posturas con las diferentes organizaciones educativas, y el resultado fue un nuevo fracaso.

El Partido Socialista llegó al debate de la ley en comisión sin el apoyo claro de nadie y en un entorno de gran presión popular, dando muestras de un auténtico caos, aplicando el efecto rodillo y a hurtadillas y a escondidas en la aceptación de sus propias enmiendas. Por eso, el Partido Socialista se vio obligado a buscar un acuerdo precipitado, señora consejera. Para ello no contó ni con el PP ni con las organizaciones convocantes de la manifestación del 12 de noviembre y se limitaron a buscar un acuerdo de compromiso con dos organizaciones representantes de la escuela concertada frente a las once asociaciones que convocaron la manifestación y más de novecientas que se adhirieron a la misma.

El hecho es la existencia de un proyecto de ley, de una ley que está ultimando su tramitación parlamentaria y que refleja de nuevo, señora consejera, una mala ley. Una ley de mínimos, una ley que no resuelve los problemas que arrastra la educación española, como es el elevado índice de fracaso escolar, puesto de manifiesto con los resultados del informe PISA o el informe elaborado por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, que ha evaluado el período de aplicación de la LOGSE, un invento socialista del señor Rubalcaba y compañía, informe que concluye en los efectos negativos que esta ley tuvo y que el Partido Socialista se obstina en mantener, ya que vuelve a ser, en muchos aspectos, una vuelta a la LOGSE.

Este proyecto sigue evidenciando la renuncia del Partido Socialista a la calidad, a la libertad y a las enseñanzas comunes.

En cuanto a la calidad, sigue eliminando que el estudio es el primer deber del alumno; devalúa el concepto del esfuerzo individual y el afán de superación como principios educativos básicos; se sigue manteniendo, por supuesto, el principio del esfuerzo compartido, como se manifiesta en el artículo 1, letra h); supone un retroceso en el tema de la ratio, ya que modifica el texto para establecer la posibilidad incluso de incre-

mentar un 10% de las mismas —de la ratio, me refiero— en situaciones excepcionales; la nueva propuesta rebaja de tres a dos, realmente, el número de suspensos, con lo que el alumno puede pasar de curso, pero, en el caso de tres suspensos, la decisión de promocionar la debe de tomar la junta de evaluación con un criterio puramente subjetivo —igual, igual, igual que en la LOGSE—. ¿Por qué se rebaja el número de suspensos? Yo no sé si será únicamente para diferenciarse de la LOCE. Simplemente le recordaré —y usted lo sabe tan bien como yo— que, en países paradigmáticos en el tema de la educación, sabe usted que los alumnos promocionan con todas las asignaturas aprobadas. Es, para nosotros, señora consejera, un maquillaje de la promoción automática encubierto, ya que, de nuevo, al no fomentar el esfuerzo del alumno, se están creando las condiciones para acrecentar el fracaso escolar.

El Partido Socialista, igualmente, ha renunciado a reforzar la educación secundaria. La LOE sigue apostando por un diseño de educación secundaria caótico, señora consejera. Vuelve a renunciar a los itinerarios, impidiendo que los alumnos puedan elegir entre diferentes vías formativas en función de sus intereses y capacidades, como ocurre en buena parte de los países europeos (le citaré, por ejemplo, Austria, o Alemania). Constituye una clara restricción del sistema de oportunidades educativas. Las pruebas extraordinarias desaparecen, salvo en cuarto de la ESO, y la existencia de las mismas se deja en manos de las comunidades autónomas. Y es que, aunque se rebaje el número de suspensos, si no existen esas pruebas extraordinarias, la promoción automática encubierta es una realidad. En este sentido, me gustaría formularle una pregunta, porque nos preocupa —porque nos preocupa y porque creemos que tenemos derecho a saberlo, señora consejera—: ¿qué va a pasar con las pruebas extraordinarias, la realización de las pruebas extraordinarias en esta comunidad autónoma? Usted sabe que ha sido uno de nuestros caballos de batalla, no por batallar, señora consejera, sino porque creemos que es una oportunidad real que tienen los estudiantes, los alumnos, y se les está hurtando.

El modelo de educación secundaria, igualmente, va a suponer un empobrecimiento de las materias humanísticas y científicas, ya que no se respeta el acuerdo sobre las Humanidades, hecho que va a repercutir muy negativamente en la preparación para los estudios superiores. Usted sabe —y, si no, yo lanzo aquí las preguntas— en qué situación se quedan asignaturas como el Latín, la Plástica, la Física o la Informática, por ejemplo. Sin embargo, eso sí, se inventan y se impone una asignatura nueva: Educación para la Ciudadanía; una asignatura de puro adoctrinamiento, rechazada por todos los sectores de la comunidad educativa, incluso por el Consejo Escolar del Estado. Por cierto, se desconocen los contenidos, lo que produce —y yo lo entiendo perfectamente— un gran recelo entre los padres. No deja de ser chocante que si se intenta inculcar valores, valores comunes en toda una sociedad democrática, estos deben estar presentes —creemos nosotros— en todo el sistema educativo; no deben depender de una asignatura.

Igualmente, el Partido Socialista deja sin contenido o deja vacío al bachillerato. Es un bachillerato a la carta, en el que el alumno elegirá materias, de forma aleatoria, sin criterio alguno de especialización y de orientación formativa. Esto va a dificultar considerablemente la organización de los

centros educativos, a pesar de sus proclamaciones retóricas, e incluso hay un tema que a nosotros también nos preocupa en gran medida, señora consejera, y es que esto va a incidir muy negativamente en el ámbito rural. Y, en comunidades como la nuestra, será muy difícil proporcionar unas ofertas educativas de calidad en igualdad de condiciones en el mundo rural y en el mundo urbano para que los alumnos realmente tengan todas las oportunidades que les ofrece esa opcionalidad. Se suprime, claro, la prueba general del bachillerato, lo que nos aleja del modelo imperante en Europa, e introduce de nuevo la selectividad para acceder a la universidad.

Tampoco se apuesta por la formación profesional de calidad, demandada no solamente por el Partido Popular, sino por todos los sectores empresariales. Le voy a poner un ejemplo: la LOE elimina la incorporación al ámbito educativo de los valores empresariales de iniciativa, mejora e innovación, que la LOCE había previsto, creando una asignatura en este sentido. Pues, bueno, no aparece. Ustedes la han borrado del mapa. Igualmente, los empresarios... —ya no me vea a mí como portavoz de un partido, sino usted es conocedora y tiene que saber que también hay voces en toda la sociedad que lo demandan—, digo, los empresarios demandan soluciones para los alumnos que abandonan prematuramente el sistema educativo. La LOCE, sabe usted que preveía programas de iniciación profesional conducentes a la obtención del graduado en secundaria y, además, los alumnos podían optar, a los quince años. Ustedes, esto, también se lo cargan.

El Partido Socialista, igualmente, se inhibe de los problemas de convivencia en las aulas. Y, en este sentido, ya no sé si alarmante, chocante —preocupante, más bien, diría yo—, desde luego, no existen precedentes de oficializar los novillos. El hecho de que los chavales, por consenso, puedan no asistir a una clase, la verdad es que deja al profesorado inermes y, desde luego, resulta demoledor para la calidad de la enseñanza.

Igualmente nos preocupa la desprofesionalización que se ha hecho de la dirección de los centros educativos e incluso la disminución de sus atribuciones, e incluso nos preocupa —por qué no también decirlo— el protagonismo que deben tener los profesores. Nosotros pedíamos que, en reconocimiento de la labor del profesorado, tenía que pergeñarse o tenía que referirse o tenía que aparecer un diseño de una carrera docente, e incluso incorporar a esta ley un catálogo de derechos del profesorado, que es lo que proponíamos. Y, lógicamente, esta ley tampoco contempla.

En cuanto a la libertad de elección de centro, no está incluida en el capítulo I de la ley. El Partido Socialista se niega a recoger la libertad de elección de centro por los padres como un derecho constitucional. Los padres son los que eligen, no el Estado —y es lógico, porque ellos son los responsables de educar a sus hijos—. Para nosotros, señora consejera, habrá elección, libertad de elección de centro, si existe diversidad en la oferta educativa. La ley, la LOE, lo obvia y antepone la planificación de la oferta de plazas por parte de las administraciones educativas a la demanda de las familias. Por lo tanto, en materia de libertad, señora consejera, la ley sigue sin resolver los problemas fundamentales y contiene, para nosotros, graves limitaciones a la libertad de elección de centro de las familias y al despliegue efectivo de esa libertad de enseñanza. No se garantiza —y por eso se lo digo— la relación directa centro-familia a la hora de admitir a los alum-

nos. Aquí, usted, en esta comunidad, ya anunció lo que iban a ser las comisiones de garantía, que aparecen en el artículo 86.2 de esta orden, que ahora usted sabe que yo, nosotros, como grupo, siempre le exigimos, porque no creemos en ellas ni, además, pensamos que contribuyen a que ese proceso de escolarización sea más efectivo. Tenemos las oficinas de admisión.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señora presidenta.

El texto recoge solamente que las familias podrán presentar sus solicitudes, pero, para el Partido Popular, creemos que las familias deben presentar las solicitudes en el centro, sin ningún intermediario.

La gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil, para nosotros, tampoco queda asegurada, al no estar garantizado el acceso al concierto educativo a los centros privados. Dice que la Administración educativa garantizará una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertarán con los privados en el contexto de su programación educativa. Por lo tanto, señora consejera, usted me explicará en qué va a quedar esta gratuidad.

Y, en cuanto a las enseñanzas comunes, el Partido Popular ha sido el único que ha defendido que la verdadera equidad, señora consejera, la verdadera equidad del sistema educativo español debe venir de la mano de la cohesión y de la vertebración del sistema en todo el territorio nacional, es decir, garantizar una formación básica común para todos los alumnos españoles. Usted sabe que el artículo 6 ha sido motivo de muchísima polémica. Ustedes establecían máximos, nunca mínimos, y la redacción actual para nosotros sigue sin garantizar esa vertebración, porque dice que los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55% de los horarios escolares para las comunidades que tengan lengua propia y el 65% para los que no la tengan. Solamente se garantizará la vertebración si los porcentajes para nosotros se refirieran a los contenidos básicos comunes, pero nunca a los horarios, señora consejera. Esto es una moda nueva y una moda mala, mala porque ya digo que no garantiza que se dé la misma historia en una comunidad que en otra, porque esos horarios, como usted comprenderá, se pueden dedicar a otros contenidos completamente diferentes. Me imagino que esta es...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Concluya, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —acabo ya, señora presidenta—, es ni más ni menos que una concesión a los partidos nacionalistas que apoyan al gobierno del señor Zapatero.

Por lo tanto, a grandes rasgos, estas son cuestiones que nos preocupan, que afectan a nuestro sistema educativo porque, mal que le pese, señora consejera, la realidad es tan palmaria y tan clara al respecto que negarla sería por nuestra parte una hipocresía. Por eso esperamos que su comparecencia, por lo menos, pueda contribuir a calmar —y, si no a calmar, a dar cierto margen de estabilidad— a un sistema educativo que, encima, en nuestra comunidad, yo creo —y lo

puedo entender, dada su doble faceta—, la virulencia con que se ha tratado a la LOCE en este caso, yo creo que es más acusada que en otras comunidades.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías. Y, además, es extraño casi decir buenas tardes, tener este horario de tarde, pero bueno...

Yo creo que ataques virulentos los ha habido en esta comunidad autónoma y en todas a la Ley de calidad de la educación del Partido Popular, porque yo creo que llevo menos tiempo de secretaria federal del Partido Socialista de Educación que la Ley de calidad en vigor. Pero, en fin, confundir esos términos yo creo que es una cuestión simplemente de acotar en el tiempo cuáles son las circunstancias, pero sigo siendo virulenta cuando hablo de esa mal dicha y mal llamada Ley de calidad de educación. Porque yo creo que, la calidad, por que una ley lo lleve en el título, no quiere decir que la tenga. Yo creo que la calidad se demuestra en el articulado de la ley. Y, precisamente, esa era una ley que carecía, sobre todo, de calidad para nuestro sistema educativo y que, sobre todo, lo que hacía era simplemente ofrecer oportunidades a unos pocos.

Como ustedes sabrán, estos días se está debatiendo el proyecto de ley que presentó el Ministerio de Educación y se están discutiendo y votando las diferentes enmiendas que se han presentado por los grupos parlamentarios en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Y, además, esta semana se va a proceder dentro del parlamento a votar el texto final de proyecto, y confío en que el mismo sea aprobado y que dispongamos, tras su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, al final de una nueva ley educativa, que falta nos hace.

Digo que considero necesaria una nueva ley educativa porque estamos en los comienzos del siglo XXI, y es urgente que tengamos una ley que unifique, que ordene y que contextualice el marco jurídico educativo en España. Recordemos que tenemos la LODE, la LOGSE, la LOPEG, la LOCE y casi cien decretos que han desarrollado estos textos legales y que han creado una maraña legislativa que yo creo que era necesario deshacer y, como he dicho, clarificar, unificar, ordenar y contextualizar. Pero, además, considero que era necesaria esta ley porque esta es una ley que tenemos derecho los españoles a tener, y no otra.

Yo creo que el principio fundamental que marca el modelo del sistema educativo del propio proyecto de ley es el de la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, a todos, con absoluta independencia de sus condiciones personales o sociales, con la garantía de que el sistema resuelva las desigualdades desde una perspectiva de justicia. En definitiva, que sea una ley equitativa. Se trata de lograr una educación de calidad para todos, pero con equidad.

Los objetivos de calidad y de equidad, que son puestos de manifiesto en este proyecto de ley, exigen que haya un esfuerzo compartido de corresponsabilidad que también me parece fundamental. Las administraciones educativas tene-

mos la obligación y la responsabilidad de velar por que estos objetivos sean asumidos por todos los componentes de la comunidad escolar, pero este esfuerzo también debe exigirse al conjunto de la sociedad, por cuanto el éxito o el fracaso escolar de un alumno no solo debe recaer sobre él mismo, sino también sobre el resto de la comunidad educativa y sobre la sociedad en su conjunto.

En este sentido, y con esta exigencia, el proyecto de ley de educación tiene como eje al alumno. Unos alumnos que se encuentran, como he dicho al principio, en los inicios del siglo XXI, plenamente insertados en una Europa que ya es su presente, pero que, sobre todo, es su futuro. Por ello, la exigencia de la LOE de fijar un modelo educativo del siglo XXI se trata, sobre todo, del compromiso de cumplir con los objetivos educativos de la Unión Europea.

El texto de la nueva ley de educación ha hecho suyos los objetivos europeos planteados para el año 2010: la mejora de la calidad y la enseñanza de los sistemas de educación y formación, el acceso generalizado a esos sistemas, así como la construcción de entornos de aprendizaje abiertos.

Y les decía anteriormente que la LOE establece una exigencia de corresponsabilidad a las administraciones públicas, pero no solo exige, sino que también respeta el ámbito competencial de las comunidades autónomas. La nueva ley garantiza la cohesión del sistema educativo y respeta claramente las competencias de las comunidades autónomas. Es la primera ley de carácter global que se plantea asumiendo en términos educativos y en términos jurídicos la realidad de un sistema educativo español descentralizado. Y digo descentralizado y no digo desmembrado o roto, como algunos otros proclaman. Y una prueba de ello, señorías, es nuestro sistema educativo. Desde que en el año noventa y nueve asumimos las competencias educativas hemos conseguido —yo diría que entre todos— crear un sistema educativo con una identidad propia.

En ese sentido podemos decir con orgullo que el sistema educativo aragonés está basado en tres aspectos fundamentales: la igualdad de oportunidades, como eje de nuestra política educativa; la escuela del siglo XXI, encaminada a formar ciudadanos aragoneses y ciudadanos europeos con pleno dominio de los idiomas de Europa y de las nuevas tecnologías, y un incremento importante de los recursos educativos.

En Aragón hemos creado un sistema educativo que no es rupturista con el resto de España, sino que es solidario, y un sistema que permite que cualquier alumno aragonés pueda continuar sus estudios en cualquier parte del país o en cualquier parte de Europa. Un sistema educativo que tiene medidas de calidad pioneras en el panorama español. Medidas de calidad como son la escolarización total y gratuita de la población desde los tres años de edad hasta el final de la enseñanza obligatoria, el estudio de un primer idioma extranjero desde los cuatro años, las nuevas tecnologías en las aulas, una ratio reducida, grupos de desdobles en materias instrumentales, así como los programas de gratuidad de libros de texto y de transporte en los niveles posobligatorios, nos han convertido en una comunidad autónoma de referencia en el panorama educativo español. Podemos decir con orgullo que nuestro sistema educativo, basado en los principios de calidad y equidad, ha sido extrapolado en muchos aspectos al proyecto de ley orgánica de educación. Una ley novedosa,

como estamos viendo en muchos aspectos, y también en el de la financiación.

La LOE viene acompañada de una memoria económica que asciende a más de seis mil millones de euros, pero no solo esto, sino que ya en los presupuestos generales del Estado de este próximo año 2006 se contemplan ya todas las partidas económicas a las cuales hace referencia la ley para este año próximo, aunque la ley no esté en vigor. Yo creo que el proyecto de ley ha sido presentado en la clara creencia de que la apuesta más importante para lograr un progreso sostenido y solidario, sobre la base de una mayor cohesión social, es la política educativa. Con esta convicción se ha aprobado por parte del gobierno un proyecto de ley y se ha asegurado su apoyo económico. Un anterior planteamiento, ofrecido por el gobierno del Partido Popular, basado en la idea de «yo legislo y tú pagas», está abocado al fracaso y muestra el pobre apoyo que un gobierno le da a la educación.

Otra de las medidas del proyecto de la futura ley orgánica de educación es el principio de equilibrio entre la escuela pública y la escuela privada concertada. Les comentaba en el inicio de mi intervención que el objetivo era una educación de calidad con equidad, pues considero que la equidad debe empezar en la escolarización. Así, la escolarización en centros públicos y concertados forma parte de las previsiones en materia de equidad que se desprenden de esta nueva ley.

Las administraciones educativas tenemos la obligación de realizar una programación adecuada de puestos escolares gratuitos en orden a garantizar el derecho constitucional a la educación, que no a la libre elección. Por lo tanto, queda garantizado que el servicio público de la educación se debe hacer efectivo a través de las dos redes educativas: la pública y la concertada. Existe, pues, una doble exigencia de responsabilidad en este aspecto: a la Administración educativa se le exige que realice una programación adecuada de los puestos escolares y garantice así el derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación; y a los titulares de los centros concertados se les exige un compromiso de transparencia en la gestión. En este sentido, el proyecto de la LOE garantiza la base de la gratuidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos y, por lo tanto, de igualdad de oportunidades para hacer efectivo el derecho a la educación.

Y aquí me gustaría, siquiera brevemente, desterrar de una vez por todas la falacia con la que desde algunos sectores se ha venido amenazando a la sociedad española acerca de la libertad de elección de centro. El derecho a la libertad de elección de centro está garantizado en la ley, pero entenderán conmigo que es más necesario regular cómo se deciden las admisiones cuando hay más alumnos solicitantes que plazas disponibles de un colegio. La libertad de elección de centro educativo no puede traducirse en que los centros elijan a los alumnos, porque la igualdad de oportunidades es un derecho reconocido para todos los estudiantes que las administraciones debemos promover haciendo efectivo que todos los centros sostenidos con fondos públicos se corresponsabilicen en la escolarización de todos los alumnos.

El proyecto de ley sobre el que debatimos modernizará, sin dudas, el sistema educativo español para ofrecer más educación, de más calidad y durante más tiempo a todos los ciudadanos, incluyendo una educación en valores que prepare para la ciudadanía democrática activa, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

a todas las aulas, y la enseñanza de idiomas extranjeros desde edad temprana. Pero, ante todo, es un proyecto de ley que nos va a permitir, como comunidad autónoma, elaborar nuestra propia legislación educativa de desarrollo, y yo diría que tendremos por fin una ley autonómica en materia educativa.

Un proyecto, señorías, que traeremos ante estas Cortes para que sea debatido por todos los grupos parlamentarios, porque es importante que decidamos y estemos de acuerdo en qué clase de ciudadanos queremos formar y qué sociedad queremos construir. Pero no tengan ninguna duda de que el proyecto de ley que presentará este gobierno será un texto para todos, con garantía de libertad, sin ningún miedo a la libertad, y, sobre todo, con garantía de equidad. Una ley en la que se establecerán medidas de calidad que sigan colocando a Aragón a la cabeza de las comunidades autónomas en materia educativa. Medidas como el establecimiento del estudio del segundo idioma obligatorio en la etapa secundaria, la continuación y extensión de los programas de las nuevas tecnologías en el aula, y la ampliación de la oferta educativa. Porque, señorías, para este gobierno, la educación es un factor de desarrollo innegable y fundamental de nuestro territorio. Por eso, hemos puesto en marcha la iniciativa estratégica para el crecimiento de Aragón, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una serie de medidas geoestratégicas. Para la consecución de tales fines, se han detectado como factores clave, que sin duda tendrán un claro reflejo en nuestra ley aragonesa, el fomento del aprendizaje de idiomas desde la infancia, para conseguir que nuestros futuros profesionales no tengan barreras lingüísticas de ningún tipo; una apuesta decidida por la formación profesional en la puesta en funcionamiento de los centros integrados de formación profesional, que contarán con la formación ocupacional continua y reglada y que contribuirán a que la formación a lo largo de toda la vida sea una realidad más accesible. La formación de los alumnos en las tecnologías de la información y la comunicación los introducirá en un siglo XXI en igualdad de condiciones que sus vecinos europeos.

Señorías, yo creo que el proyecto de ley orgánica de educación es una ley necesaria para afrontar los retos educativos que tiene la sociedad española en el siglo XXI, que ofrece una educación de calidad para todos con medidas para combatir el fracaso escolar, con un aumento de las oportunidades educativas y con una garantía absoluta de los derechos y libertades constitucionales. Una ley que propicia el esfuerzo individual y colectivo y que vertebrará el sistema educativo mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación, asunto que yo creo que es de vital importancia desde nuestra posición en la comunidad autónoma. Estamos ante un texto legal comprometido con los objetivos europeos, que dignifica la profesión docente, que refuerza la autonomía de los centros, que favorece la cohesión social, con, entre otras cosas, una atención a la diversidad amplia y flexible, que incluye el deber de estudiar como la primera obligación del estudiante. Una ley que prima los valores de la educación en el respeto a los demás y en la igualdad entre hombres y mujeres, y que respeta también el derecho a recibir enseñanzas de religión.

En definitiva, señorías, yo creo que se trata de una ley moderna, pero, sobre todo, de una ley posible, y así lo han debido creer la totalidad de los grupos parlamentarios del Congreso, a excepción del Partido Popular, cuando han aprobado

un texto, tras los debates y las enmiendas que toda democracia exige, para que sea votado en el pleno del Congreso.

Confío, señorías, en que nos volvamos a ver para hablar más de lo que puede ser esta ley y, sobre todo, de lo que puede significar para la Comunidad Autónoma de Aragón, porque yo creo que ese era el título que llevaba mi comparecencia, y a eso he intentado responderles en esta primera intervención. No obstante, quedo a su disposición para todas aquellas dudas que ustedes quieran y piensen que podamos aclarar.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Para la réplica tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta, de nuevo.

Señora consejera, evidentemente tenemos opiniones encontradas y puntos de vista completamente diferentes.

Ya desde el principio de su comparecencia me parece poco ambiciosa su enumeración o su enunciado de decir que esta ley era necesaria, entre otras cosas porque había que unificar más o menos —es lo que usted viene a decir— diferentes leyes o diferentes normas existentes, y, sin embargo, usted no menciona algo que para nosotros es vital y que queremos que una ley educativa, elaborada con responsabilidad política, debe de buscar ante todo, y es proporcionar alternativas a una situación educativa nada halagüeña que tenemos en España. Y, lógicamente, no me gusta tampoco nada su autocomplacencia del sistema educativo en nuestra comunidad, entre otras cosas porque la educación en Aragón, señora consejera, ojalá, pero por ahora no está para tirar cohetes, ni mucho menos.

Pero, ya, lo que me ha llegado al alma es que diga usted que es una ley moderna. Señora consejera, ¡si esto es LOGSE! ¡Si es más LOGSE, señora consejera! Es LOGSE, es que es una LOGSE II, una LOGSE agravada, señora consejera. Y vuelve otra vez, de verdad, y lo siento, y va a ser muy negativo, vuelve otra vez al tema de la comprensividad, señora consejera. Y es que uno de los defensores... Yo, cada vez que veo al señor Rubalcaba en la televisión, ya es que digo: pero, bueno, ¿cómo pueden hablar, cómo puede venir usted a hablar aquí de modernidad si resulta que el que está diciendo lo que es bueno y malo en España en este momento en educación es el señor Rubalcaba? Y resulta que, cuando se implantó la LOGSE, uno de los defensores era el señor Rubalcaba. Pero ¿a qué jugamos aquí? No hay credibilidad, señora consejera. No me diga que es una ley moderna, por el amor de Dios. Póngale todos los calificativos que quiera, que podrá coincidir o no —desgraciadamente, prácticamente no he coincidido con ninguno—, pero ¿ley moderna? ¡Por favor! ¡No! En este sentido sí que me gustaría recomendarle, igual que hizo el señor Blair en el Reino Unido, que destierren la comprensividad, que tanto daño ha hecho a cantidad y cantidad de estudiantes en Inglaterra y, por supuesto, también, al paso que vamos, va a seguir haciendo aquí. Pero, ¡hombre!, no me hable de una ley moderna, señora consejera. Eso no se mantiene.

Y hay otra cuestión también que querría enfocar y querría, más que enfocar, aclarar en este sentido o este caso, y es

el pactar o no pactar con grupos parlamentarios. Si es que con el Partido Popular ustedes han llevado la estrategia socialista, que es que se les ve venir desde un principio, señora consejera, y es marginar al primer partido de la oposición, simplemente para que aparezcamos o para que aparezca como un partido preconstitucional, que afortunadamente eso ya no se lo cree nadie. Pero luego no nos olvidemos de que hay otra cuestión, que es el Pacto de Tinell, señora consejera, y, el Pacto de Tinell —usted lo conoce igual o mejor que yo—, sabe usted que impide al Partido Socialista cerrar cualquier tipo de acuerdo con el Partido Popular. Usted, sé que ha estado intentando —porque nosotros también lo hemos intentado, y, si dice ahora lo contrario, la verdad es que no será creíble— llegar a un consenso, pero me consta que usted tenía órdenes de no moverse ni un milímetro de la cuestión, señora consejera. Sí, sí, yo lo sé de buena fuente y usted lo sabe también porque ha sido una de las que tenían que pactar. O sea, que presentarnos como un partido... Que, desde luego, tampoco amenazamos. La amenaza ya no tiene cabida, afortunadamente, en una sociedad democrática. ¿Sabe qué es lo que convence o lo que no convence? La realidad, señora consejera. Y la realidad, desde luego, en este caso es muy tozuda y pone de manifiesto que, en el Partido Socialista, la educación, desde luego, no es un tema prioritario, y en esta comunidad nos ocurre lo mismo. Lo que sí que le quiero decir, volviendo al consenso, señora consejera, es que está clarísimo, le guste o no le guste, que, sin el Partido Popular, la ley que se va a aprobar o que se va a someter a votación en el parlamento me parece que es el día 15 no será una ley de consenso si no participa el Partido Popular. Y ¿sabe por qué? Pues simplemente porque significaría dejar fuera del acuerdo a más de diez millones de ciudadanos.

Para usted es una buena ley; para nosotros sigue siendo una mala ley. Ya no una ley moderna o no moderna, que —ya le digo— eso sí que me parece una poco exagerado, como le acabo de explicar. Pero, ni más ni menos, lo que confluye en el fondo, señora consejera, y en la superficie son ideologías completamente diferentes, ideologías.

La calidad, para usted, se basa en unos parámetros, y, para nosotros o para mí, esos parámetros no existen. Para nosotros, calidad es, desde luego, llevar a cabo acciones encaminadas a una igualdad de oportunidades, pero que usted me hable de igualdad de oportunidades en esta comunidad autónoma..., eso ya también me parece una auténtica...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora Grande.

La señora presidenta GRANDE OLIVA: ... —acabo ya, señora presidenta—, una auténtica tomadora de pelo, señora consejera. Sabe usted que eso no sucede. Ojalá sucediera.

Y, mire, hay un tema fundamental que le quería decir y que le quiero comentar: es el tema de la equidad. La equidad, esa palabra que para el Partido Socialista es todo, pero la equidad, para ustedes, simplemente significa impedir que se valore el mérito académico de los escolares. ¿Por qué? Pues porque el esfuerzo individual, para ustedes, tiene unas connotaciones políticas por las que no pasan, pero el problema, señora consejera, es que en España y fuera de España ya se hace evidente la necesidad de recuperar el valor educativo de la disciplina, del esfuerzo o de la exigencia. Sin embargo, us-

tedes insisten en resolver esos problemas con medidas inspiradas en un angelismo escolar que no tiene límites, que es la causa principal de los males de la escuela pública.

Y, cuando les digo y cuando les comentamos y les decimos que no se apuesta por la escuela pública, que ustedes no están apostando por la escuela pública, es cierto, señora consejera. Porque, mire usted, una escuela que no enseña y que no exige esfuerzo para aprender, ¿sabe a quién perjudica? Pues perjudica siempre a los que menos medios tienen, señora consejera, porque, a estos, solo la escuela puede proporcionarles un futuro mejor. Esa es la equidad...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —acabo ya—, esa es la equidad que ustedes preconizan, y, como ve, hace aguas por todos los lados.

No me ha contestado para nada que qué va a pasar con las pruebas extraordinarias. Lo de la ley autonómica, ya veremos a ver qué pasa. Mucho han esperado para propiciar ahora todas las medidas que dice usted que van a aparecer reflejadas en esa ley autonómica, mucho han esperado. De verdad que lo siento. Yo creo que esa confrontación política y esa irresponsabilidad política nos están llevando a que en esta comunidad estamos perdiendo muchísimos trenes, señora consejera, muchísimos trenes. Es un tiempo que no podemos volver a recuperar. Y, por último, no me ha dicho nada de conciertos educativos; no me ha dicho nada tampoco de qué va a pasar con las comisiones de garantías de la escolarización, si se van a implantar o no se van a implantar. No, no me ha dicho nada. Yo siempre le he exigido que, los conciertos, la LOCE ya los propiciaba. Usted ha dicho que concertar nunca: conveniar. Pues simplemente que me diga que qué va a pasar con esta gratuidad. Me parece que no le pido tanto. ¿Qué va a pasar con el currículum aragonés, que es otro fiasco? ¿Qué es lo que va a pasar? ¿A qué se va a sujetar, a LOGSE, a LOCE, a LOE o a qué? Parece ser que mucha LOGSE, según no dijo la directora general cuando vino aquí, muchísima LOGSE. ¿Qué va a pasar con todo eso? No me ha contestado a nada.

Simplemente, le vuelvo a repetir que reflexione y, visto lo visto, por lo menos que esta ley, que, desde luego, no va a ser buena ni es buena y es insuficiente en todos los sentidos, procure —y, nosotros, para eso estamos en la oposición— que haga el menor daño posible al sistema educativo aragonés, que desgraciadamente, y mire que se lo digo y se lo repito —ya me gustaría decir lo contrario—, no está para tirar cohetes. No tiene que ser tan autocomplaciente...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Grande, finalice ya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —acabo ya, acabo ya—, porque la realidad demuestra todo lo contrario. Hay auténticas deficiencias.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que se ha quedado usted en el ochenta y tres. No ha avanzado desde entonces.

Cuando yo fui virulenta con la Ley de calidad de educación del Partido Popular, lo fui porque las soluciones que encontraba a los problemas del sistema educativo en este país, que, evidentemente, los hay, no las buscaba en opciones de futuro, sino que miraba por el espejo retrovisor y yo creo que sacaba las soluciones de la Ley general del setenta. Pero veo que usted no ha avanzado desde el ochenta y tres hasta aquí, señoría. La LOGSE, digan lo que digan, era una ley moderna y sigue siendo moderna ahora. Y la comprensividad, señoría, ustedes, que se pavonean tanto del informe PISA y de los resultados de Finlandia, usted sepa que, en Finlandia, el sistema educativo que tienen es comprensivo. ¡Es comprensivo, señoría! Es decir, yo apuesto por la comprensividad, naturalmente que apuesto por ella, y no la destierro. Ahora bien, lo que intento es adaptar esa comprensividad a lo que son, realmente, las necesidades que tenemos en este comienzo del siglo XXI, que no son las mismas que tenía ni cuando usted estudiaba, señoría, ni cuando usted estudiaba.

Tenemos que hacer posible que, hasta los dieciséis años —porque así lo hemos querido todos los españoles—, nuestros jóvenes estén en las aulas y salgan bien preparados de allí y obtengan el título adecuado, le guste o no le guste, señoría. Tenemos un sistema educativo que lo queremos fundamentar en la equidad, pero porque queremos dar cohesión social a esta país, señoría. Porque la Ley de calidad, si abrió una herida, la abrió en la escuela pública, señoría. ¡La abrió con la escuela pública! Simple y llanamente por eso. Y la LOGSE era una ley a la cual había que modernizar, le digo y le repito. ¿Era una mala ley? No. ¿Qué le hacía falta a la LOGSE? Dinero, señoría, dinero, algo que ocho años del gobierno Popular le negaron a nuestro sistema educativo. ¡Seamos serios! Pero ¡si en época de Aznar es cuando más baja estuvo la financiación en materia educativa! Eso era lo que necesitaba la ley, porque tenemos retos por delante muy importantes, señoría, y tenemos retos como es el de la inmigración. Es un reto. El abordarlo como país mucho mejor que lo están haciendo otros países europeos, aprendiendo de lo que ellos han puesto en marcha, esa es nuestra obligación, señoría.

Pero estoy hablando como consejera, no como secretaria federal del PSOE, que aquí no vengo a hablar como secretaria federal del PSOE: vengo a hablar como consejera, por más que usted quiera e intente mezclarlo continuamente. Lo tengo muy claro, señoría. Y le diré que nuestro sistema educativo goza de mucha mejor salud de la que usted quiere plantear en sus repetidas y continuas intervenciones. Porque, con su falsa libertad de elección de centros a demanda de las familias, el colegio público Pío XII de Huesca habría que cerrarlo, porque las familias no lo demandan. O la Administración educativa planifica y programa, señoría, o el Pío XII, según su falso criterio... Porque al final es un miedo a la libertad importante, pero importantísimo. ¡Si ya lo decían hace muchos años atrás! Tienen un miedo a la libertad importantísimo, es decir, no quieren que se ejerza de verdad. ¡No les interesa, no les interesa! Porque, si es a demanda de las familias, que era lo que ustedes decían, le digo y le repito: el colegio Pío XII de Huesca habría que haberlo cerrado, y al-

gún colegio concertado de Teruel, también. Es decir, esa es su libre elección de centro, señoría. Y podríamos abordar esto y me podría extender mucho más. No me da tiempo en la comparecencia, pero, de verdad le digo, señoría. O eso de las enseñanzas mínimas. Si el problema no son las enseñanzas mínimas... Si el problema está en sus propios términos, señoría, que era lo que la Ley de calidad decía. En sus propios términos, señoría.

Han tenido que pasar tres años para que ustedes, los señores del Partido Popular, aprendieran que una ley de educación y cualquier otro tipo de ley que llegue al parlamento tienen que llevar memoria económica. ¡Bienvenidos, señoría! Después de tres años han aprendido. ¿Se imaginan que les costara a nuestros jóvenes tres años aprender a sumar? ¡Me parecería durito! Porque el que una ley lleve financiación y lleve memoria económica es algo que lo dicen nuestras leyes, lo dicen ya nuestras leyes; no hay que aprenderlo. ¡Es que nos obligan a ello! Y yo creo que hay un compromiso importante en esta ley con el tema de la financiación, compromiso que, sin lugar a dudas, se ha visto reforzado por las aportaciones que Izquierda Unida ha hecho al propio texto de ley. Pero intuyo que de eso hablaremos más adelante.

Y le recomendaré otra cosa, señoría. Ponga la ley —imagino que la tendrá en formato electrónico—, marque la palabra «esfuerzo» en el buscador de Word, y seguramente será la palabra que más veces se repite en esta ley. Pero no solo el esfuerzo de los alumnos —que también, porque eso es lo primero que se les dice—, sino el esfuerzo de todos, señorías, de todos: el esfuerzo de los alumnos, el esfuerzo de la Administración educativa, el esfuerzo de los padres, el esfuerzo de los centros escolares y el esfuerzo de toda la sociedad. Búsquela. No tiene más que hacer ese simple ejercicio, y verá que es una de las palabras que más se repiten dentro del propio texto de ley. Y era importante...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Sí, señora presidenta.

Era importante unificar, era importante contextualizar, era importante abordar todo eso, pero era mucho más importante, señoría, cerrar la herida con la escuela pública. Y la herida con la escuela pública se soluciona, señoría, de muchas maneras, pero hay una importantísima, y es con el compromiso de financiación, porque, eso, sin lugar a dudas, lo que hará será que vayan mayores recursos. Pero, sobre todo, le diré que para este gobierno y para este Gobierno de Aragón, en el «tres-seis», yo siempre dije: ¿qué conciertos? Cuando nos los pagaran, señoría, cuando nos los pagaran, señoría. Mientras tanto, convenios, porque podíamos hacer la admisión de alumnos desde los tres años. Con un concierto desde los tres años, tenía que ir a lo que la ley decía. En un convenio, señoría, llegamos a un acuerdo las partes. ¿Conciertos, señoría? Cuando nos los paguen. ¡Cuando nos los paguen! Y ese ha sido mi discurso desde el principio, y esa ha sido una parte absolutamente virulenta contra la Ley de calidad del Partido Popular: el «yo legislo y tú pagas». Aquí nos parecerá suficiente o no, pero hay un compromiso por el gobierno del Estado español, de todos, de, evidentemente, comprometerse con las comunidades autónomas para finan-

ciar nuestro sistema educativo, precisamente para intentar conseguir que eso llegue a todas las comunidades autónomas de España.

Y yo creo, señoría, que no es cuestión de confundir ni el diálogo ni el debate con quién quiere o quién no quiere. Yo, señoría, porque lo viví, sé que el Partido Popular no quería llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenida, señora consejera.

Yo iba a intervenir en función de lo que ponía la comparecencia —era sobre cómo va a repercutir en el sistema educativo aragonés el proyecto de ley—, pero, claro, después de oír a la interpelante, hemos estado hablando en un 95% de la valoración política, partidista —legítima— de lo que se está discutiendo en el Congreso y que se va a votar esta misma semana, el día 15. Y, claro, eso me ha generado un conflicto, porque, mire usted, yo, que no estoy de acuerdo con la ley que usted defiende, ni por asomo —vamos, ni por lo más remoto— me aproximo a nada de lo que ha dicho la representante del Partido Popular. Y, lógicamente, yo quiero que interprete en qué sentido pretendo centrar mi intervención.

Desde luego, para evitar más dudas, una de las mayores pegas que le vemos a cómo está todavía la ley es que no saca la religión de las escuelas —sigo pensando que las religiones, en las iglesias y fuera de las aulas—, y, por lo tanto, yo creo que ahí tiene un punto ya de discrepancia claro con lo que decía el Partido Popular.

Otro tiene que ver con la enseñanza concertada. Nosotros creemos que se está cediendo a las presiones que están planteando las patronales, la jerarquía eclesial y algunas otras organizaciones. Y, entonces, no vemos —y es otra de las discrepancias que nosotros tenemos con la ley que defiende el Partido Socialista, y, como ve, está en las antípodas de lo que defiende el Partido Popular—, no vemos que con la LOE, tal y como está, se garantice que la educación pública sea el eje vertebrador del sistema, sobre todo por algo que usted ha reiterado y ha insistido, y es que, una vez que, la educación infantil, se declara su gratuidad —no su obligatoriedad—, y, una vez que se ha declarado la gratuidad, evidentemente, abre la vía a la concertación, con lo cual se ratifica algo que el Gobierno de Aragón ya anticipó en la pasada legislatura —usted sabrá que tuvimos un pequeño disgusto con ese tema, un pequeño contratiempo, tanto el gobierno PSOE-PAR como el Grupo de Izquierda Unida—: que, en definitiva, si no se traduce en una apuesta clarísima, clarísima, clarísima por la red pública para recurrir a los conciertos única y exclusivamente cuando no quede más remedio, lo que están haciendo ustedes es elevar el nivel de la enseñanza concertada, garantizándole desde el principio, desde los primeros años, clientela —permítaseme la expresión— para sus aulas, para luego, evidentemente, continuarla. Y, si eso no va acompañado con un esfuerzo clarísimo de creación de unidades en la red pública... Y fíjese que Izquierda Unida puede llegar aquí

hasta a entender que no se puede plantear en estos momentos que se aborde absolutamente toda la educación infantil desde la red pública, porque somos realistas con la situación que hay, pero sí que, si no hay un verdadero esfuerzo para que sea desde la red pública desde la que se atiendan y se garanticen estos niveles de enseñanza, lo que van a hacer al final es consolidar —equilibrar—, que ustedes dicen— las dos redes.

Pero a nosotros nos sigue pareciendo que la Administración pública tiene que apostar inequívocamente por la red pública. Y, eso, es verdad que se podría hacer a pesar de esta ley, pero es verdad que hay que demostrarlo. Y para demostrarlo, ¡hombre!, les hemos ayudado. Una de las cosas de las que estamos más satisfechos desde Izquierda Unida es haber conseguido meter en el título VIII esa memoria con compromisos marcados y temporalizados para llegar a lo que son los aportes de recursos para llegar a la media europea. De eso estamos satisfechos.

Pero le siguen quedando muchas lagunas al proyecto de ley. Todavía se podrían resolver, puesto que sabe usted que el debate se tiene que volver a producir en el Congreso el día 15 y sabe que hay todavía una serie de enmiendas. Aquí, lo que les vamos a plantear es que sean valientes, que decidan pactar claramente con la parte progresista de la cámara, por dos motivos: uno, porque la derecha no quiere —y usted lo sabe y se lo han demostrado—, y el segundo, porque, la derecha, en lo que está más empeñada es en desestabilizar, y, por lo tanto, a partir de ahí, digamos que tensionar y jugar bazas, incluso con movilizaciones de todo tipo, al objeto de llegar a presionar para generar determinados elementos que, al final, lo que hacen es, si el gobierno no responde con energía, lo que creemos que ha pasado con la LOE, que ha sido hacer concesiones.

De ahí que nosotros, en estos momentos, no estamos en condiciones de apoyar la LOE. No sabemos lo que pasará de aquí al día 15. ¿Qué creemos que le falta? Creemos que le falta, aparte del tema clarísimo de la laicidad y del tema clarísimo de la vertebración del sistema en la red pública en lugar del apoyo con la concertada, nos parece que faltan clarísimas medidas, importantes para la comunidad educativa, en lo que se refiere a garantizar una mejor participación; nos parece que faltan medidas claras para el profesorado, y en ese sentido habría que empezar a marcar el camino a lo que tiene que ser el estatuto futuro de la función pública docente, que todavía no lo vemos; y nos parece que faltan clarísimamente una serie de medidas de calidad, como son lo que tiene que ver con las ratios y lo que tiene que ver con el currículo.

Usted, antes, le acusaba a la portavoz del Partido Popular de haberse quedado en el año ochenta y tres. Yo, lo que estoy viendo es que nos volvemos a la LOGSE, que es del año noventa, y nos parece que hay que avanzar bastante más. Y por eso...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya termino, señora presidenta.

Por lo tanto, en ese sentido es en el que nosotros seguimos demandando, seguimos reiterando y seguimos pidiendo

que la LOE, primero, se parezca más a aquella alternativa que el Partido Socialista presentó cuando se discutía la LOCE, que se parezca más a la alternativa que presentaba el Partido Socialista, que estaba trabajada y consensuada con quienes defendíamos la enseñanza pública, y que dejen de hacer concesiones a la derecha, y quizá tengamos a partir de ahí un sistema educativo progresista, moderno y como el que —creo— se merece la ciudadanía española, que, por cierto, es la que demostró que quería que se hicieran las cosas de otra manera.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, ¿quiere contestar individualmente o prefiere contestar al final de la intervención de los grupos?

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Bueno, pues ya contesto al final. ¿Vale?

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Seguiremos, pues, con la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para ello tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera, de nuevo a esta comisión.

Lo cierto es que, desde nuestro grupo, teníamos previsto hacer una intervención en una dirección, pero, sinceramente, estoy aquí un poco así como un árbitro en un partido de tenis, un poco alucinada y perpleja de lo que se está escuchando. Por lo tanto, voy a hacer unas reflexiones al hilo de algunas cosas que hoy aquí se han comentado, pero no quiero entrar en otras cuestiones, porque me parece que tampoco es momento ni tengo tiempo para, en cinco minutos, decir todo lo que me parece bien o me parece mal o me parece mejorable de la LOE.

Yo estaba escuchando a la señora Grande en nombre del Partido Popular —no es nada personal; podría haberlo hecho cualquier persona, cualquier otro portavoz del Grupo Popular—, y ha habido un momento que yo he estado pensando que estaba escuchando la Cope, porque, realmente, me parece que no era tan propio de un debate parlamentario lo que se estaba diciendo como más bien de unas opiniones un tanto... —un tanto, no—, totalmente partidistas, sesgadas y que yo creo que lo que generan es una gran confusión en la ciudadanía. De vez en cuando oigo la Cope, porque...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Guarden silencio, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Voy cambiando de emisoras, porque me parece que construyes una opinión mucho más yo creo que real, siendo un poco más crítico de esa manera que no escuchando solamente, desde luego, a Federico Jiménez Losantos.

En cuanto a la ley orgánica de educación, señora consejera, yo creo que, evidentemente, hay cuestiones con las que no estamos de acuerdo, pero es un paso adelante con respecto a la LOCE, y muy importante. Y, cuando se dice que no

ha habido debate y que ha llegado al parlamento sin ningún apoyo abierto y claro, yo diría que la LOCE entró y salió sin ningún apoyo abierto y claro. Por lo tanto, en estos momentos, algo más se ha avanzado.

Y no es que yo esté defendiendo a capa y espada, ni muchísimo menos, la LOE. Es más: a mí lo que me gustaría es que... Me alegra también escuchar que Izquierda Unida no esté de acuerdo con muchas cosas de la LOE, y espero y me gustaría que tampoco fuese la ley que el Partido Socialista hubiese hecho. Eso, a lo mejor, es bueno, y, a lo mejor, eso, lo que nos tiene que hacer es darnos cuenta de que no tenemos que tener una educación ni de derechas ni de izquierdas. La educación no podemos utilizarla como un arma arrojadiza entre unos y otros, y deberíamos de ser todos más responsables para intentar llegar a un pacto y tener una educación que fuese una garantía de estabilidad y de calidad para nuestros alumnos y nuestros jóvenes, al menos yo creo que durante más años de lo que ha sido incluso la LOGSE.

La LOGSE fue una ley moderna —pues sí—, ideológicamente moderna. Es más: no se ha llegado a aplicar con esa modernidad filosófica que tenía en el fondo. Y hay muchos conceptos que sigue teniéndolos la LOE, y a mí no me parecen mal esos conceptos. A mí me parece que son de progreso, y no progresistas en el término que se puede entender de socialistas, no: ideológicamente y filosóficamente avanzados. Y a mí me parece muy bien, a nuestro grupo nos parece bien que se sigan manteniendo. Pero, cuando se defienden posturas desde los partidos políticos al respecto de la educación, yo creo sinceramente que es que yo no sé cómo no hay personas que tienen un conflicto mental impresionante entre determinadas cosas que dicen y determinadas cosas que argumentan en cuanto a gestión. La ideología se tiene que plasmar en una gestión y en una organización concreta, y hay cosas que yo creo que no coordinan en absoluto.

Por lo tanto, desde el PAR invitamos a ese consenso. No nos parece bien que no haya ese consenso social entre todos los grupos parlamentarios que sea posible, así como entre el Estado y las comunidades autónomas. Se ha tenido más en cuenta con la LOE que con la LOCE a las comunidades autónomas, desde luego, pero nos gustaría que ese consenso con las comunidades autónomas fuese desde el principio hasta el final y que se siguiese contando con nosotras. Yo creo que lo que tenemos que debatir aquí en cuanto a cómo repercute esa aplicación de la LOE en Aragón es: señora consejera, ¿es viable o no es viable?; ¿es aplicable o no es aplicable?; ¿se tiene esa financiación suficiente para llevarla a cabo con nuestra realidad y, por lo tanto, tener nuestro propio modelo o no? Y son preguntas retóricas, porque usted misma se las ha ido respondiendo, pero yo creo que eso es lo importante. Cuando se habla de administraciones públicas, ¿ahí se está respetando nuestro modelo organizativo o no?; ¿podemos ahí hablar de las comarcas y podemos organizarnos como nosotros queremos o no? A mí me parece que eso son temas importantes.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya concluyendo, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: O qué fórmulas se plantean de atención a la diversidad, porque le recuerdo que con la LOCE, desde luego, esa atención a la di-

versidad, basada fundamentalmente en itinerarios, en Aragón no se podía aplicar, porque en los centros pequeños era totalmente imposible. ¿Hay fórmulas flexibles de atención a la diversidad? Que yo tengo mi propia opinión en cuanto a lo que la LOE dice, pero ¿hay fórmulas flexibles que nos permiten adaptarla a nuestra realidad territorial y poblacional en Aragón, sí o no? Esas son preguntas que yo creo que nos deberían de inquietar a todos, y muchas todavía no están cerradas y se cerrarán a lo largo de los próximos meses, porque lo importante en esta ley, que yo creo que es global y de simplificación, como ya hemos dicho en algún otro momento, tiene que ser marcar unas políticas supracomunitarias para que podamos tener, sí, diecisiete modelos educativos, que no diecisiete sistemas; tiene que respetar esas diecisiete realidades. Y lo importante es el desarrollo normativo que haya posteriormente a la aprobación de esa ley, porque muchas cosas en la ley se quedan así, a grandes pinceladas, pero lo importante es, después, cómo se desarrollan y cómo lo plasman nosotros también en nuestra legislación en Aragón y en el desarrollo normativo posterior también de nuestra comunidad autónoma. No quiero entrar a hablar de determinados aspectos puntuales de la LOE porque creo que, eso, habrá otra ocasión para hacerlo.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Creemos que, en esta ley, si ha faltado algo ha sido una auténtica reflexión, un auténtico debate sobre educación. Y creemos que se pierde una gran ocasión, porque estamos todos pensando en una nueva ley que, desde luego, no nos vaya a llevar dentro de dos años o dentro de tres años a un cambio. Y hablamos muchas veces o se habla muchas veces de consenso, de debate, pero, si tenía que haber habido, en algún momento, una reflexión y si tenía que haber habido una involucración del personal docente y no docente de los centros, tenía que haber sido ahora, y, por desgracia, yo creo que eso, al personal, le está cogiendo bastante de refilón, no porque no quieran, sino porque seguramente están muy desgastados por muchas responsabilidades que están teniendo que asumir. Y echamos de menos, de verdad, en Chunta Aragonesista —lo hemos dicho en alguna otra ocasión cuando usted compareció también con ocasión de la presentación del documento sobre el debate para la ley, y con el anteproyecto igual—, realmente echamos de menos y lamentamos muchísimo la falta de responsabilidad de la que ha hecho gala el Partido Popular, muchísimo, porque creemos que es en buena parte responsable de que no haya podido existir esa reflexión sobre la educación. Y luego, evidentemente, tiene parte de culpa importante el gobierno, porque, sinceramente, desde fuera da la impresión de que ha tenido miedo.

El que ha habido no era el debate que nosotros deseábamos. Y, si de verdad eso es un debate, creo que hay que decir que es poco ambicioso. Francamente, el Partido Popular no planteó un debate en el momento de la Ley de calidad.

Ustedes se han empeñado en esta ocasión en que tenía que ser una ley de consenso, una ley para todos, pero, vamos a ver, no puede ser que, tal como se están llevando las cosas, sea igual una ley que otra, es imposible. No puede ser. Y yo creo que faltarán muchos años, porque nos falta cultura política en este país y democracia, años de democracia, para entender que en algún momento dejaremos de hablar de un partido o de otro y hablaremos de perspectivas de educación. Pero hay otras cuestiones que desde mi grupo solemos recordar que quizá tenía que haber liderado con mayor rigor el Partido Socialista, como podía ser esa prioridad a ultranza del sistema educativo público. Eso, si lo tenía que haber hecho alguien, tenía que ser un partido... Si estamos hablando entre el Partido Popular y el Partido Socialista, evidentemente, eso no lo iba a hacer el Partido Popular.

Y no nos gusta el texto de ley que queda, y no nos gusta porque creemos que se parece más a una ley del PP, por mucho que digan lo que digan, que lo que tendría que ser realmente. No entiendo por qué protesta el Partido Popular. Sí, entiendo que es una estrategia de desgaste la que están siguiendo con un tema y con otro. Se permiten hablar de libertad de elección de centro. Pero ¿cómo hablar de libertad de elección de centro cuando el sistema público requiere todavía tanto apoyo? Y en un momento en el que requiere tanto apoyo, ahora, en la fase en la que vamos a entrar es en la fase de equiparar a la red concertada. Y es que es así: se denomine o se utilicen las frases que se quieran utilizar, no hay otra cosa. Pero ¡si van a tener financiación plena los centros privados concertados! ¿De qué se queja entonces en este sentido el Partido Popular? A menos que lo que se esté defendiendo es que yo quiero llevar a mis hijos o a mis hijas al centro que yo quiera con los compañeros que yo quiera, y, además, que me lo pague el Estado. Pues no, pues no. ¡Eso no puede ser! Pero hoy día existe la realidad de que cada cual puede llevar a sus hijos a un centro público o a un centro privado, y esa no es la cuestión. Esa libertad tiene que seguir existiendo. Lo que no tiene que ser es que el gobierno, las administraciones educativas, las administraciones públicas asuman idénticas responsabilidades en este caso.

Podríamos estar hablando aquí de cuestiones en las que seguramente no estamos de acuerdo. Falta de definición en las trayectorias educativas. Creemos que con lo que ustedes presentan no va a ser fácil la recuperación de esa figura social del docente educativo, del educador o la educadora. Lamentamos de verdad que incluso en ese capítulo sobre la financiación... Porque usted sabe que mi grupo hizo un esfuerzo importante, elaborando enmiendas. Presentamos ciento sesenta y una enmiendas, y muchas de ellas tenían que ver precisamente con eso que estoy comentando en estos momentos: el respaldo, el respaldo incuestionable, al sistema educativo público, que tiene una repercusión muy directa en el ámbito rural, que tiene una repercusión también muy directa en el medio urbano, con diferencias cada uno, pero que en nuestro territorio, sin duda, merece una lectura especial.

Y nosotros abordábamos siempre ese carácter prioritario del sistema público. Eso no se ha conseguido, porque aparece, efectivamente, esa mención, hay mención a la financiación, etcétera, pero ni siquiera en el preámbulo está suficientemente aclarado que, aunque sea el punto de arranque, por así decirlo, vertebrador, si la realidad del articulado no lo tiene bien claro y no está claro, el riesgo es que, efectiva-

mente, no se cumpla ese objetivo, que para Chunta Aragonesa era muy importante.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señora Ibeas, vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Gracias, señora presidenta.

¿Otros aspectos? Evidentemente, la atención a la diversidad —no voy a entrar en ello—, el tema de la formación de profesorado —lo menciono sin más—, igualdad de oportunidades —nosotros hablamos, insisto, de igualdad de oportunidades, por ejemplo, entre los colegios del medio rural y del medio urbano, y quizá en este caso no estábamos hablando tanto de los centros privados concertados y los centros públicos—.

Hay una pregunta que sí que me permito formularle, y es hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno de Aragón para cubrir esas lagunas que el marco legislativo estatal no va a poder cubrir, hasta dónde, con qué coste. Porque a nosotros nos preocupa que, si en estos momentos se abordan muchas cuestiones y se pone encima de la mesa la falta de recursos suficientes para ser más ambicioso en sus líneas políticas, ¿cómo vamos a ir de ahora en adelante, si, además, las administraciones públicas van a tener que asumir la financiación del sistema de la red concertada en igualdad de condiciones que el sistema público? Eso nos preocupa. Nos preocupan otras cosas, evidentemente. No nos gusta, nos sigue sin gustar que en una ley, como usted señala... Dice: «Es una ley posible». Sí, claro, sí, se hará sin problema. ¿Moderna? No, no. ¿Un texto legal comprometido con unos retos europeos? Pues, mire, lo deja al desarrollo normativo de las comunidades autónomas. Pero es una ley que en estos momentos tenía que haber tenido un mayor compromiso social, y, curiosamente, eso pasa por la laicidad. Y nosotros, como en el caso de Izquierda Unida, estamos absolutamente convencidos de que la enseñanza debe ser laica; la enseñanza, por lo menos la financiada con fondos públicos, debe ser laica. Y espacios tiene la Iglesia, ¡faltaría más! No tiene por qué ser una asignatura. Y realmente se te abren las carnes cuando ves hacia dónde están llegando esos debates en la calle. Por eso decimos nosotros que eso no era debate; estamos hablando de otra cosa.

Y concluyo, sí, señalando, en relación con esto que estoy comentando, hasta dónde es capaz el Gobierno de Aragón de apostar; para cuándo esa ley, ese proyecto de ley, para cuándo tienen ustedes pensado plantear el proyecto de ley de educación en Aragón; para cuándo el currículum aragonés; qué repercusión va a tener, no solamente la ley de rango estatal, sino también esa ley autonómica. ¿Va a tener que esperar el currículum aragonés a que surja esa ley, que se debata esa ley en Aragón? En este caso, yo creo que es importante, muy importante, poder conocer por lo menos una estimación de fechas.

Y, en fin, concluyo así, de una manera un poco extraña, porque el debate, tal y como se ha ido generando hasta que me ha llegado a mí el turno, ha sido exactamente igual de extraño como para poder pretender seguir un orden.

Lamentamos, de verdad, muchísimo que, en ese proceso que el Partido Popular todavía se lleva las manos a la cabeza por él, el sistema educativo no camine hacia una —digamos— orientación que permita una mejor perspectiva para la

pública. Eso es lo que no queda claro, y nosotros propusimos una enmienda en este sentido que nos parecía fundamental. Nuestras enmiendas en Madrid van a seguir vivas hasta que se debata, no retiramos ninguna, y, por lo tanto, esperaremos también a ver cuál va a ser el resto del proceso, porque lamentamos que el consenso haya sido fundamentalmente un consenso por la derecha.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Bienvenida y gracias por la información que nos ha trasladado sobre los aspectos que presenta el proyecto de ley orgánica de educación y las posibles repercusiones que pueda tener en el sistema educativo aragonés.

El proyecto de la ley orgánica de educación, tras esa fase previa de debate que duró más de un año y tras el trámite parlamentario, en el que se han recibido y pactado numerosas enmiendas de todos los grupos parlamentarios, entra por fin en su fase definitiva, en su fase de aprobación. El proyecto de ley es, por tanto, el resultado de un largo trabajo precedido de un debate y de un diálogo con participación de las comunidades autónomas. Un debate que al final va a generar, pese a quien pese, un amplísimo consenso político y social: un consenso político que se va a extender a casi todo el arco parlamentario y un consenso social importantísimo en el que podríamos citar multitud de acuerdos con otra multitud de organizaciones, entre las que cabría citar a muchas, pero yo, por curiosas, puedo citar incluso a la FERE y a la FSIE. Pero sí que quisiera hacer una especial mención o referencia al acuerdo con el conjunto del profesorado, tanto de los centros públicos como de los centros concertados, en los acuerdos que el Ministerio de Educación firmó el 28 de octubre con seis sindicatos que representan al 80% de docentes de los centros públicos y el 10 de noviembre con los sindicatos de la concertada, que representan al 90% de los profesionales de estos centros.

Es, por tanto, un proyecto de ley ampliamente debatido que creo que va a contar con un amplio respaldo no solo parlamentario, sino también ciudadano; eso sí, como hemos denotado por las distintas exposiciones, excluyendo de este arco a aquella ciudadanía imbuida de ideologías extremistas, tanto de la extrema izquierda como esa parcela importante recogida en el arco parlamentario popular que contempla a la extrema derecha.

En cualquier caso, nosotros queremos dejar claro que este proyecto de ley no debe olvidarse que responde a un compromiso electoral claro del Partido Socialista.

Los socialistas, con esta ley, pretendíamos tres objetivos básicos: en un primer lugar, aumentar la escolarización en edades tempranas; en segundo lugar, conseguir el éxito de todos los alumnos en las enseñanzas obligatorias, y, en tercer lugar, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la formación ciudadana, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, esta es una ley que valora indiscutiblemente el esfuerzo, que prima los valores, que promueve la participación y que garantiza la cohesión del sistema educativo. Valora el esfuerzo porque incluye el deber de estudiar como primera obligación del estudiante y contempla medidas de exigencia académica; prima los valores porque pone especial énfasis en la educación ciudadana, prima la educación en el respeto a los demás y en la igualdad entre hombres y mujeres; promueve indiscutiblemente la participación, y garantiza, como decía, la cohesión del sistema educativo y lo vertebraba, estableciendo mecanismos de coordinación.

Respecta asimismo las competencias de las comunidades autónomas, y en ese sentido, y aplicando esas competencias, nos ha anunciado la consejera una ley que nos permitirá debatir en nuestro ámbito, en el ámbito de las Cortes aragonesas, un proyecto de ley que nos traiga el Gobierno de Aragón y en cuyo trámite el Grupo Parlamentario Socialista, indiscutiblemente, y como no cabría otra cosa, intentará profundizar en las señas de identidad del sistema educativo aragonés, unas señas de identidad que usted, consejera, ha señalado (la igualdad de oportunidades, la escuela del siglo XXI, con especial atención a los idiomas y a las nuevas tecnologías, y el incremento de los recursos educativos —y hago aquí una parada especial para recordar esos seis mil millones que acompañan a la ley—). Y hablando y reiterando que intentaremos que esas señas de identidad constituyan un paso adelante en esa futura ley, y ahí sí que me han gustado los planteamientos, aunque los esperaba, del Grupo Popular, de hablar de futuro, los planteamientos de la representante de CHA, que me ha precedido con las preguntas que yo evito, porque ya las ha hecho ella y ya nos ha anticipado algo. Pero sí que he de decir que, esas señas de identidad, nos llena de orgullo al Grupo Parlamentario Socialista ver cómo impregnan claramente el proyecto de la ley orgánica de educación.

En conclusión, señora consejera, coincidimos en que la nueva ley orgánica de educación es una ley necesaria para ordenar el marco jurídico educativo y necesaria para afrontar los retos del siglo XXI, pero, en cualquier caso, una ley que debe estar inspirada en esos principios fundamentales e insubstituyes como son la calidad y la equidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Para contestar a todas las cuestiones que se han planteado, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta, y gracias, señorías.

Vamos a ver. Seguramente, podemos decir que esta ley no es enteramente socialista. Pues sí, y a mí no me avergüenza decirlo. Es decir, creo que esa es una de las bondades de la ley, el que se intenta y se seguirá intentando, no solo de aquí al jueves, sino en el posterior trámite en el Senado y luego, cuando vuelva de nuevo al Congreso la ley, el que se vaya sumando cuanta más gente mejor a lo que tiene que ser este texto legal. ¿Por qué? Porque yo creo que era necesario, pero, sobre todo, porque la sociedad lo demandaba. Es decir, pónganse ustedes de acuerdo. No es que el Partido Socialista haya querido hacer pactos: es que yo creo que la propia so-

ciudad y la propia comunidad educativa tenían ganas de llegar a un acuerdo y de que se terminaran ya ciertas guerras. Y ¿eso pasa por abordar ciertos temas que no nos parecen del todo desde el punto de vista ideológico...? Pues sí, pasa por ello también. Naturalmente que sí.

Yo sigo defendiendo que esta ley es una ley que sana la herida y la brecha que se abrió entre la escuela pública y la concertada. Porque, después de treinta años de democracia, después de haber entendido, porque yo creo que eso es fundamental, que la escuela que vertebraba y que da cohesión no solo a nuestro territorio en Aragón, sino al resto de España, es la escuela pública —yo creo que eso es una verdad ineludible, es así de claro—, sí que es cierto que hay una serie de centros, que son de titularidad privada, que lo que se busca en la ley es un paso más de lo que se buscaba no en la LOGSE, sino en la LODE, es decir, el compromiso de esos titulares de centros y de esos centros de que se comprometan no con un partido político —que ahí viene el error del Partido Popular fundamentalmente—, sino de que se comprometan con la sociedad a la cual le dan servicio, porque estamos hablando de un servicio público como es el servicio educativo. Que no quiere decir eso que se vayan a nacionalizar los centros privados. Lo que quiere decir es que se les exige una serie de compromisos, pero de compromisos con la sociedad, no con un partido político. Por eso hablamos de que es necesario que sí, que se aborde la libre elección de centro.

Miren ustedes, en Aragón tenemos cuatrocientos sesenta y tantos —el pico no me acuerdo— centros de infantil y primaria en cuatrocientos y pico municipios de Aragón. Solo en veintitrés es posible elegir entre público o concertado; en el resto, o está la escuela pública o no tienen sistema educativo. Por lo tanto, cualquier gobierno se debe a la escuela pública, pero no puede olvidar a la concertada, y sobre todo si esa otra pata del sistema educativo se compromete con la sociedad en la que está ubicada. Y eso es lo que esta ley persigue y, además, lo que esta ley proclama.

Independientemente de lo que, desde el punto de vista personal, pensemos cada uno con el tema de la religión, yo creo que sí, que, como personas que votamos al final leyes, tenemos la necesidad de no irnos al margen de la ley, nos guste o no nos guste la ley. A mí hay muchas leyes que no me gusta su contenido, pero las tenemos que acatar. Y va a haber algunas que se van a poner en vigor dentro de poquito que especialmente me disgustan, pero las tengo que acatar. Yo creo que eso es lo que tenemos que hacer como legisladores; ahora bien, dentro de los márgenes que la ley nos da, evidentemente.

Vamos a ver, la religión en la escuela, ¿sí o no? Yo tengo mi opinión personal y mi criterio al respecto, pero la religión se da en la escuela de acuerdo a aquellos acuerdos que el Estado español tiene con las distintas confesiones. Algo ha cambiado, algo ha cambiado. Es decir, ha cambiado del todo. No estamos hablando solo de una religión, sino que estamos hablando de en qué medida el Estado tiene compromisos con ciertas religiones.

Yo creo que hay momentos, desde el punto de vista social, que se pueden abordar los temas de una manera o de otra. Y yo creo que no es cuestión de subir toda la escalera de golpe, sino de ir subiendo peldaño a peldaño. Y yo creo que las cosas, efectivamente, van cambiando.

Yo diría que es una ley que es posible hacerla en este momento, pero, sobre todo, una ley que, además de que sea posible, es posible porque nos va a permitir abordar los retos que tenemos en nuestro sistema educativo. Y uno de los principales retos que había sobre la mesa es cómo, después de que todas las comunidades autónomas tuviéramos competencias en materia educativa, un gobierno del Partido Popular hace una ley para quitarnos competencias a las comunidades autónomas y decir: «No, chatico, que esto tú no lo desarrollas; me lo quedo yo». Mire, no. Mi estatuto de autonomía y la Constitución española, lo que me dicen es que yo tengo estas competencias; no me las da o me las quita usted. Y esta ley, sobre todo, lo que nos permite es desarrollar nuestro sistema educativo desde el punto de vista legal. Porque no es que esperemos: es que no tenemos ley que nos permita sustentar nuestro sistema educativo. Podemos hacer desarrollos normativos, pero no nuestra ley. Porque, claro, los que ahora dicen que para cuándo, seguramente, si tuviéramos ya una ley de nuestro sistema educativo, nos dirían que seríamos como los vascos, que son cosicas que empiezan a estar muy de moda, o como los vascos o como los catalanes, es decir, separatistas, independentistas y toda esa serie de «istas» que hay por ahí.

Yo calculo que la LOE se aprobará o podremos tener una ley en torno a finales del primer trimestre del año que viene. Yo creo que es el momento, cuando veamos cómo queda definitivamente la ley con las enmiendas y las aportaciones que en los trámites parlamentarios va a haber, en el que podremos abordar cómo va a ser nuestro sistema educativo. Pero estoy tan convencida de que esta ley nos permite abordar y apoyar claramente a la escuela pública como eje vertebrador y cohesionador de nuestro sistema educativo que yo les haría una propuesta, y es que nos sentemos en el mes de enero, en el primer trimestre del año que viene, y empecemos a hablar de lo que es un pacto por la escuela pública en Aragón, de hasta dónde nos queremos comprometer, no como gobierno, sino como parlamentarios, como grupos políticos, hasta dónde nos queremos comprometer con la escuela pública en Aragón.

Porque yo les digo que el compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela pública en nuestro territorio está claro, y los números así lo demuestran —algunos se los puedo recordar si quieren—. En cómo hemos ido incrementando el número de unidades en la escuela pública frente, si quieren, a la escuela concertada. Por una política yo diría que agresiva de construcción de nuevos centros educativos, no solamente en el medio urbano, sino también en el rural. Estamos abriendo, modernizando, ampliando cantidad de centros escolares en nuestra comunidad autónoma. Evidentemente, públicos, pero también estamos haciendo un esfuerzo importante en lo que es Zaragoza y su área metropolitana, y por eso tenemos más unidades en la pública que en la concertada.

Yo creo que es una política que hubiera podido ser otra, y es inhibirnos y decir: «Mire usted, no, ponemos más alumnos en las aulas». No. Frente a eso, hemos intentado regular la situación, no en la pública, sino también en la concertada. Porque ustedes sabrán que muchas veces en la concertada hay un debate de: «No, déjeme poner más niños». No, mire, regulamos los alumnos en los dos lados, pero tendremos que hacer también un ejercicio, y eso lo digo también desde la izquierda, tendremos que empezar a hablar también, y yo

creo que eso no es dar más financiación. ¿Cuántas becas de comedor damos en la concertada? Ni una. Ni una. Ni una. ¿Cómo vamos a poder hablar de distribución de alumnado? ¿Cómo vamos a poder hablar de que un niño más desfavorecido, con una situación familiar desestructurada y no sé qué...? No, no podemos hablar. Si queremos realmente incidir en la igualdad de oportunidades entre pública y concertada, tendremos que empezar también a rompernos ciertos esquemas mentales, y esos esquemas pasan por que la beca de comedor, por ejemplo, que es igual en un lado que en otro, porque es lo mismo, podamos empezar a darlas. Yo creo que eso es fundamental para nuestro sistema educativo. Porque yo creo, como les he dicho en la primera parte de mi intervención, yo creo que el sistema educativo realmente cohesionaba una sociedad y, evidentemente, cohesionaba en la sociedad española, y tenemos que aprender de cómo se han abordado ciertos retos en otros países europeos que ya los han vivido. Y esta ley nos lo permite, y nos lo permite hacer desde nuestro territorio sin romper la unidad de España...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): ... —sí, señora presidenta—, sin romper nada ni estropear nada de lo que es este Estado español, el cual decidimos que era un sistema descentralizado, como he dicho anteriormente, que no quiere decir roto, sino, simplemente, que nos tendremos que poner de acuerdo en cómo desarrollar ciertas competencias que tenemos cada comunidad autónoma, y, sobre todo, lo tendremos que hacer desde aquí.

Yo les diría que, para esta ley... Se lo he dicho también en mi primera intervención, pero creo que es muy importante, y es el tema de la financiación y de los compromisos que hemos ido adquiriendo con el ministerio, pero que también vamos a ir adquiriendo con otras comunidades autónomas, para hacer posibles ciertos objetivos que son absolutamente necesarios en este principio de siglo, es decir, cómo cada comunidad autónoma estamos desarrollando ciertos programas que luego va a ser posible que vayamos, de alguna manera, obteniendo también resultados de esos avances que se obtienen en otras comunidades autónomas o con el propio ministerio, con los programas de acompañamiento o con el plan de la inmigración.

Yo creo que tenemos un reto bonito por delante, y es abordar cómo queremos que sea nuestro sistema educativo y cómo abordarlo y, sobre todo, cómo financiarlo. Yo, por eso, les digo: ¿quieren que lleguemos a un acuerdo sobre cómo debe ser nuestra escuela pública aquí, en Aragón, para que nuestra próxima ley pueda recoger eso que nosotros aportemos? Porque yo ya les he dicho al principio —y con esto termino— que sigo defendiendo que esta ley cierra las heridas que la Ley de calidad del Partido Popular abrió en la pública, pero, eso sí, reconociendo y dándole estabilidad a todo el sistema educativo que tenemos, que hay una parte importante pública, pero que, evidentemente, cuenta también con centros concertados.

Nada más, y a su disposición para cuando quieran; ya lo saben ustedes.

Muchas gracias.

La señora presidenta (*GARCÍA MAINAR*): Gracias, señora consejera, por su presencia esta tarde aquí, así como por toda la información y los datos que nos ha dado, que nos han llevado, sin duda, a un debate tan apasionante.

Haremos un breve receso para despedir a la señora consejera. *[Pausa.]*

Seguimos con el orden del día: comparecencia de la directora general de Política Educativa, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la exposición tiene la palabra la señora directora general.

Comparecencia de la directora general de Política Educativa al objeto de informar sobre la política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a las enseñanzas de lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora directora general de Política Educativa (*MARTÍNEZ URTASUN*): Presidenta, señorías, buenas tardes.

Intentaré ser todo lo breve que pueda, pero, realmente, las actuaciones en materia de lenguas extranjeras son muchas en nuestra comunidad. Intentaré resumir.

Como saben sus señorías, creo que la situación de la enseñanza de lenguas extranjeras en Aragón es buena, y esta calificación seguramente se podría transformar en excelente si volvemos la vista atrás y recordamos cómo era la enseñanza de idiomas hace solo unas décadas. Recuerden cómo aprendíamos un idioma extranjero, siempre y cuando tuviéramos la suerte de que el profesor realmente lo conociera, y recuerden que la mayoría éramos incapaces de expresarnos en él, aunque domináramos toda su estructura gramatical. Creo que el aislamiento español dejó también aquí sus consecuencias.

La situación ha cambiado hoy radicalmente. Los jóvenes aragoneses pueden salir al extranjero mediante intercambios o, desde este verano, becados por el Gobierno de Aragón y comunicarse en otro idioma sin apenas dificultades. Nos falta mucho por hacer, pero hemos avanzado bastante.

En idiomas, la comunidad autónoma ha ido desarrollando líneas de actuación en su política idiomática bajo cinco preceptos que deben impregnar todas nuestras actuaciones: apostamos por un aprendizaje comunicativo, basado en la adquisición de competencias y no solo de conceptos; queremos que este aprendizaje se realice en edades tempranas, porque es cuando existe una mayor receptividad, tanto en las actitudes como las aptitudes para adquirir una lengua extranjera; debemos optar por la diversificación lingüística e incluir distintas lenguas en nuestro currículo; potenciamos también un aprendizaje extraescolar que no sea solamente en el horario académico; y, finalmente, pero no menos importante, porque es la base para respetar todo lo anterior, debemos formar al profesorado de idiomas, porque si la actualización permanente es fundamental absolutamente en todas las áreas, más lo es en esta, porque exige que el docente practique continuamente un idioma extranjero.

Señorías, estamos siguiendo las pautas europeas para conseguir los objetivos europeos de cara al 2010, la mejora

del aprendizaje de las lenguas extranjeras, para lo cual se nos encomienda que animemos a nuestros ciudadanos a aprender dos o más lenguas extranjeras y que los métodos que utilicemos sean eficaces y motiven a los alumnos para hacer este aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Dos son las áreas fundamentales de actuación.

La primera es la metodológica, por la que Aragón acepta difundir el marco común europeo de referencia para las lenguas, que establece las bases para una política lingüística común dentro de Europa, definiendo de la misma forma contenidos, objetivos, metodologías y criterios de evaluación y de aprendizaje, y así lo hicimos en el currículo. También en esto, señorías, nuestros docentes responden. Recientemente hemos celebrado en Zaragoza unas jornadas nacionales del portfolio de primaria, instrumento personal encaminado a desarrollar la conciencia del aprendizaje, porque nuestros seis centros experimentales sirven de referencia para otras comunidades menos avanzadas.

La segunda área, tras la metodológica, es la de la práctica. Son las actuaciones para hacer efectiva esta mejora del aprendizaje, que, como conocen, se basan en la anticipación de la primera lengua extranjera en infantil y en primaria, de la segunda lengua extranjera en primaria, del bilingüismo, la participación en programas europeos, la formación del profesorado, la red de escuelas oficiales de idiomas, otros programas, la teleformación y la implementación de todas estas medidas gracias a la figura del auxiliar de conversación. Son actuaciones que venimos desarrollando desde el año 1999, de lenta pero segura implantación, y que este año, habiendo hecho suyo el mensaje de que la educación es para todos y, sobre todo, entre todos, se ha visto apoyada por el Gobierno de Aragón en su iniciativa estratégica para el crecimiento de la comunidad.

Les desglosaré brevemente en qué consiste cada una de estas actividades y en qué fase de desarrollo se encuentran, porque, no lo olviden, el motor de todas estas actuaciones es el profesorado, y tenemos un profesorado mayor de cuarenta y siete años de media y, excepto los especialistas en idiomas, tan poco formados en lenguas extranjeras como yo y supongo que como ustedes. Afortunadamente, quieren entrar en la educación del siglo XXI. Y las respuestas que obtenemos a cada una de nuestras solicitudes en materia de idiomas son excelentes. Estamos orgullosos, señorías, de que el aprendizaje de lenguas haya entrado realmente en nuestro sistema educativo. Es difícil, como saben, oír aquí un idioma extranjero, y eso es algo que hasta poco solo podían solucionarlo las clases acomodadas, que tenían la posibilidad de mandar a sus hijos al extranjero durante un verano o algún curso completo fuera de España. Hoy, señorías, gracias al sistema educativo y a la importancia que estamos dando en Aragón a los idiomas, todos nuestros alumnos, sin diferenciación alguna, pueden desenvolverse en el extranjero sin apenas dificultades.

Los instrumentos más significativos que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha son los siguientes.

La anticipación de la primera lengua extranjera. Como conocen, el aprendizaje se inicia a los ocho años de edad en el segundo ciclo de primaria. Desde el 2001-2002, mediante una orden de convocatoria del departamento, todos los colegios aragoneses, si lo solicitan, pueden impartir estas enseñanzas en el segundo ciclo de infantil o en el primero de primaria. Podemos decir, en estos momentos, que práctica-

mente está generalizada la enseñanza del inglés para todos los alumnos aragoneses a los cuatro años de edad, puesto que la mayor parte de nuestros centros están acogidos a estos programas, siendo núcleos muy pequeños o algún centro concertado, en los que actuaremos el curso próximo, los que todavía no lo han solicitado. El 97% de nuestros colegios anticipan en primaria la lengua extranjera y el 85% lo hacen en infantil.

En cuanto a la segunda lengua extranjera, es la misma orden de 2001 la que posibilita ofrecerla en el tercer ciclo de primaria. Es una opción a la que se han acogido el 22% de nuestros centros educativos y que también intensificaremos. El francés, dada nuestra privilegiada posición geográfica, es el idioma más estudiado como segunda lengua, aunque el alemán comienza a estar presente también en nuestras aulas, con varios centros de primaria —hoy por hoy seis— que han optado ya por él, dada la importancia que esta lengua tiene tanto para el tejido industrial de nuestra comunidad como para el turismo o la inserción laboral en Europa.

Pero las actuaciones en materia de idioma no acaban aquí. La importancia del bilingüismo en Aragón se refleja en la comparativa con otras comunidades, porque estamos en los primeros puestos, tanto en bilingüismo inglés (nueve centros de primaria y cuatro IES) como en francés (diecisiete IES) o alemán, con más de cuatro mil alumnos bilingües. Estamos convencidos de que, cuando nuestros alumnos aprenden historia, ciencias naturales o cualquier otra materia en una lengua extranjera, esta se convierte en un verdadero vehículo de comunicación, en una lengua que realmente sirve para aprender. Los alumnos toman conciencia de la utilidad que representa estudiar no solo la lengua extranjera, sino en lengua extranjera, ya que pueden servirse de ella para comunicar sus conocimientos. Asimismo, se ven confrontados a dos códigos diferentes, lo que les induce a reflexionar sobre la lengua, a establecer comparaciones y a percibir similitudes y diferencias. Este movimiento incrementa las competencias en lengua materna del alumnado y desarrolla unas capacidades metalingüísticas superiores a las de los alumnos no bilingües. Por eso, todos los centros nuevos de nuestra comunidad, como ya anunció la consejera, nacerán como centros bilingües, y seguiremos ampliando la conversión al bilingüismo de los centros ya existentes.

Son dos los modelos que tenemos en la comunidad: el del British Council, desde el curso 96-97, y el propio de la comunidad autónoma, tanto en francés, mediante un convenio con la embajada de la República Francesa desde el año noventa y nueve, como recientemente en alemán. En cuanto a español e inglés, son nueve los centros de primaria de currículo integrado, que quiere decir que la titulación que obtengan estos alumnos es válida en los dos sistemas educativos. Los estudiantes reciben una parte considerable de sus enseñanzas en inglés, enseñanzas que son impartidas bien por profesorado nativo o por profesorado especialista, apoyado por auxiliares de conversación en secundaria. Vamos ampliando el programa curso a curso, y, por primera vez, este año ha entrado en el ámbito rural. Los centros British van creciendo conforme crecen sus alumnos, estando ya presentes en cuatro IES de la comunidad. El modelo de bilingüismo francés surgió para responder tanto a las exigencias del conocimiento de al menos dos lenguas extranjeras, como propugna la Unión Europea, como a la creencia de que de-

bíamos fortalecer la enseñanza del francés, abandonada un poco en nuestra comunidad y circunscrita al segundo idioma extranjero. Son diecisiete los IES bilingües en francés, el 17% de nuestros IES, y dos en alemán en Aragón. Aproximadamente unos mil novecientos alumnos que se están beneficiando actualmente de estos programas, que han creado todo un entramado alrededor de auxiliares de conversación, de intercambios, de formación de profesorado y, lo que es fundamental para nosotros, de una cultura participativa de los alumnos, gracias a un programa único que surgió de los bilingües franceses, que es el del *Coup de théâtre*, mediante el que nuestros chicos hacen teatro en francés, reciben clases de teatro, participan en festivales internacionales, y cuyos profesores reciben formación específica. A estos alumnos, cuyo esfuerzo —no podemos obviarlo— es mayor que el de sus compañeros, se les facilita el poder presentarse a las pruebas del *DELF scolaire* y al ciclo elemental de escuelas oficiales de idiomas. Ambos exámenes se realizan, para su comodidad, en el instituto. Sus profesores, también con un alto nivel de dedicación, tienen créditos de formación y acceso directo a las escuelas oficiales de idiomas para iniciarse o profundizar en el aprendizaje de estas lenguas.

En cuanto a las escuelas oficiales de idiomas, la red aragonesa es amplia —son veinte, entre escuelas y extensiones, con dieciséis mil alumnos matriculados en el curso 2005-2006— y da respuesta a la demanda de formación especializada para paliar la carencia histórica en idiomas de nuestro país. Se ofrecen inglés, francés, alemán, italiano, ruso, catalán, español para extranjeros, cursos especializados, aulas europeas, que configuran el conjunto de la oferta a la que los jóvenes y los adultos aragoneses pueden optar en el territorio. Se completa con *That's English!*, que permite acceder al ciclo elemental de idiomas en cinco escuelas, con más de dos mil alumnos matriculados. Estos estudios van a experimentar una profunda transformación para adaptarlos a la nueva realidad europea de las enseñanzas de idiomas. Se estructurarán en tres ciclos (básico, intermedio y avanzado), de dos cursos de duración cada uno, se modificarán los planes de estudio y previsiblemente se permitirá el acceso directo al nivel intermedio para los alumnos de secundaria posobligatoria.

Este impulso estructural, dados los procesos de enseñanza y aprendizaje de los idiomas, la adaptación de los miembros de la comunidad educativa a una Europa fuerte y plurilingüe, ha dado lugar a la creación o ampliación de otras iniciativas que sustentaban los proyectos o que nacieron amparadas en la propia Unión Europea y que debemos conocer, porque la educación aragonesa, como estoy intentando poner de manifiesto en esta exposición, trabaja activamente en pro de los idiomas. Así, es importante saber lo que nuestros centros hacen en colaboración con otros europeos, pudiendo decir que también en esta área es una comunidad muy activa.

A través de los programas europeos, nuestros centros, señorías, bullen en proyectos, cuya finalidad es el dominio de otras lenguas y la movilidad profesional, y los hacen bien. Somos también una de las primeras comunidades en eficacia en la presentación de proyectos, puesto que nos conceden la mayor parte de los solicitados, y gasta hasta un 125% del presupuesto destinado a estos fines. Para el curso 2005-2006 son diez los proyectos Leonardo concedidos, con un montante de setecientos mil euros; en las diversas modalidades

de Sócrates, doscientos sesenta y tres mil euros para cincuenta y ocho proyectos. Treinta y tres cursos de formación del profesorado, sobre unos cincuenta mil euros. Los proyectos europeos van a cambiar, se van a reestructurar, simplificando y modernizando sus estructuras, lo que creemos que será bien acogido por la comunidad educativa, porque realmente son farragosos, muy pesados para nuestros docentes.

Como les decía, señorías, multitud de programas lingüísticos se han ido implantando y creciendo a la sombra —mejor dicho, a la luz— de las líneas mencionadas. Este año 2006 se pone en marcha la iniciativa estratégica para el crecimiento de Aragón, que pretende implantar o impulsar veinticinco medidas económicas y sociolaborales que permitan el crecimiento sostenible de Aragón con base en la innovación empresarial, la atracción de inversiones, la mejora de la cualificación de los trabajadores y la calidad del empleo. El Gobierno de Aragón reconoce el papel central que la educación y la política de formación de los profesionales deben jugar para lograr sus objetivos económicos, y, junto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, va a implementar las partidas económicas en materia de idiomas. Así, muchos de los programas lingüísticos que les comento a continuación verán ampliados este año su presupuesto.

Estos programas son acciones para el profesorado y para los alumnos, con el objetivo de facilitar los aprendizajes de lenguas extranjeras, potenciando actuaciones que, en general, veníamos promoviendo y tienen gran acogida entre los centros educativos.

La primera de ellas serían los intercambios. En el año noventa y ocho, el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas comenzaron una política de fomento de intercambios de centros educativos. En el curso 2002-2003, el gobierno central dejó de subvencionar estas actividades, que asumió en esta comunidad íntegramente el Gobierno de Aragón, porque, como estarán observando sus señorías a lo largo de esta comparecencia, la política educativa en materia de idiomas ha sido una prioridad desde el principio. Y es objetivo del Departamento de Educación, compartido con el Gobierno de Aragón a través de la iniciativa estratégica, impulsar los intercambios, que potencian tanto el aprendizaje de idiomas como la convivencia entre nuestros alumnos y el conocimiento de otras culturas, por lo que se duplicarán este curso los centros que reciban ayudas para intercambios educativos.

También por primera vez este año tenemos un nuevo programa de inmersión lingüística, organizado con el MEC en colaboración con las comunidades autónomas, que está permitiendo un baño comunicativo de carácter intensivo en inglés a los alumnos de primaria, junto al refuerzo de la convivencia con compañeros y profesores de los distintos territorios de nuestro país.

La figura del auxiliar de conversación es fundamental en nuestros centros educativos, porque es la fórmula para que los alumnos escuchen cómo habla un nativo en su idioma y para fomentar esa práctica entre el profesorado. Los becarios encuentran una oportunidad idónea para practicar la comunicación oral en nuestro idioma. Los idiomas, hoy por hoy, de este programa son el inglés, el francés, el alemán y el italiano, con cuarenta y tres auxiliares en centros. Y, por primera vez, en el curso actual se inicia con cincuenta centros de infantil y primaria de toda la comunidad, con veinticinco auxi-

liares de conversación de lengua inglesa que serán añadidos a los anteriores gracias a la iniciativa estratégica.

Las nuevas actuaciones dirigidas a los alumnos a partir del curso 05-06 se concretarán también en la convocatoria de colonias de idiomas para primaria, con una duración de dos semanas en verano, para doscientos alumnos; la convocatoria de ayudas para estancias de los alumnos de secundaria en el exterior (en Inglaterra, en Francia y en Canadá), y la puesta en marcha del programa de apertura en vacaciones, que permitirá a los centros participantes desarrollar actuaciones educativas también en idiomas en estos períodos no lectivos, como ya se viene haciendo en el programa de apertura de centros tradicional.

Los centros que imparten formación profesional experimentan también mejoras en la enseñanza de idiomas. Son tres factores diferentes los que están ayudando a aumentar las competencias lingüísticas de nuestros futuros trabajadores: el primero es de ordenación académica (doce ciclos formativos, más de cuarenta grupos de alumnos, disponen de entre dos y tres horas semanales de enseñanza de idiomas); en segundo lugar, porque más de cien alumnos de FP realizan prácticas formativas en otros países de Europa mediante nuestro programa de estancias formativas en el exterior; y, en tercer lugar, y para nosotros más importante, porque existen más de quince proyectos europeos piloto, en los que participan nuestros institutos, nuestros profesores y nuestros alumnos.

El Plan regional de formación de profesorado es otra de nuestras señas de identidad en materia de aprendizaje de lenguas. Dos mil doscientas plazas de formación en más de cien actividades solamente en este curso 2005-2006, distribuidas a través de los diecisiete CPR, conforman nuestra respuesta a las necesidades de formación del profesorado en materia de idiomas. A eso deben añadirse los ya comentados en los programas europeos de educación (Sócrates), de formación profesional (Leonardo) y el acceso preferente del profesorado a las escuelas de idiomas. También se desarrolla formación especializada del profesorado de anticipación o bilingüe en actividades que se realizan con el Ministerio de Educación y Ciencia, con la embajada francesa en España y Francia, con el Goethe-Institut en Alemania y por el propio departamento en verano, en el exterior, con una duración de dos semanas para formación de los docentes, que se duplicará el curso próximo.

En resumen, señorías, seguimos profundizando en las líneas expuestas para permitir que los aragoneses del futuro puedan comprender y expresarse en dos lenguas, además de la propia, como marca la Comunidad Europea.

En educación infantil completaremos la oferta de la primera lengua en toda la red de centros para que todos los niños aragoneses de este nivel puedan iniciarse en su competencia comunicativa una vez concluido el proceso de adaptación a la escuela.

En educación primaria, una vez completada la oferta de la primera lengua extranjera en todos los centros, ampliaremos el número de aquellos que ya disponen de oferta de segunda lengua extranjera (francés y alemán).

En secundaria obligatoria y bachillerato haremos que todos los alumnos adquieran una adecuada competencia en un primera lengua extranjera, se familiaricen con la segunda y puedan iniciarse en una tercera.

En formación profesional, el número de ciclos que impartan enseñanzas de lenguas extranjeras se verá incrementado, sin descartar que alguno de ellos pueda cursarse mediante enseñanza bilingüe el curso próximo.

El número de centros que impartan enseñanza bilingüe se verá, asimismo, incrementado, incorporando francés y alemán a la educación infantil y primaria y ampliando el número de institutos con oferta bilingüe en inglés, francés y alemán.

En programas educativos, dos son las líneas fundamentales de trabajo: de una parte, intensificar aquellas actuaciones que permitan la estancia de alumnos y profesores en el exterior, y de otra, extender progresivamente el programa de auxiliares de conversación para los alumnos de etapas educativas obligatorias. El objetivo, señorías, es único: favorecer el aprendizaje comunicativo de lenguas extranjeras.

La extensión de los programas de formación a distancia por medios telemáticos y la elaboración de materiales curriculares de apoyo a la enseñanza de lenguas extranjeras completan el horizonte que les he descrito en mi comparecencia sobre el estado actual y previsiones de futuro del aprendizaje de idiomas en nuestra comunidad en la enseñanza no universitaria.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios para que formulen las observaciones o peticiones de aclaración que consideren oportunas.

Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias por su información, señora directora general.

Yo solo le agradezco la información, porque tengo que estar en otro sitio y no me voy a poder quedar, y entonces no me parece oportuno el formularle ninguna observación cuando luego no voy a poder estar. Le ruego acepte mis disculpas, y gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señora directora general, bienvenida a esta comisión, y le agradezco en nombre de mi grupo la información que nos ha proporcionado.

Sinceramente, nosotros creemos que las líneas que usted ha comentado aquí y que se ha marcado el Gobierno de Aragón son las líneas y las políticas de futuro, a nuestro juicio, las viables y las ideales de acuerdo con las posibilidades para llevar a cabo. Por lo tanto, nada más que decirle al respecto, más que se siga avanzando tal como se ha estado haciendo hasta ahora.

Cuando hablamos de la educación del futuro en sentido amplio, yo creo que tenemos varios aspectos que no podemos dejar de lado, y es que los retos futuros de la educación

pasan por las tecnologías de la información y de la comunicación; por la apertura de los centros educativos a la sociedad, a la comunidad, es decir, que la educación sea social, desde toda la sociedad y para toda la sociedad; los nuevos conceptos de que la educación es para toda la vida, los aprendizajes a lo largo de toda nuestra vida; la atención a la diversidad, y, dentro de esa atención a la diversidad, yo creo que hay un reto importante que es la atención a la inmigración; y, evidentemente, el aprendizaje de idiomas o de lenguas extranjeras.

Me parece muy bien la referencia que ha hecho usted en su intervención al comenzarla sobre la evolución histórica que hemos sufrido en este ámbito, porque yo creo que hay que reconocerlo y hay que valorarlo. Yo misma, que no tengo tantos años, por suerte o por desgracia, como desde que se empezaron a implantar las enseñanzas de lenguas extranjeras, veo que hay una diferencia abismal y que se ha evolucionado muchísimo en diez, quince años en cuanto a las lenguas extranjeras, ya no solamente en cuanto a la implantación que tengan, sino al propio tratamiento que se les está dando.

Son cantidad de programas y de proyectos los que se están poniendo en marcha. Yo creo que Aragón, sinceramente, es una comunidad autónoma que se ha yo creo que sensibilizado bastante en este tema y que, en diversos aspectos, yo creo que podemos decir que destaca también. Y esto es un ejemplo de lo que podríamos hablar de esa dicotomía, que no es tal, entre la globalización y la unificación de criterios hacia donde vamos y la descentralización o lo que sería la gestión, por una comunidad autónoma, de un modelo educativo y, por lo tanto, de tener un modelo propio. Y yo creo que en este caso es un modelo ejemplar, a nuestro juicio.

Evidentemente, hoy en día, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el dominio no solo de una lengua extranjera, sino, si es posible, dos lenguas, se están diciendo desde las directrices europeas, y nosotros las hemos aceptado también, pero, evidentemente, desde el sentido común podemos ver también que si queremos tener unos ciudadanos competitivos y formados ya no para el futuro, sino incluso ya para el presente, el dominio de las lenguas extranjeras es fundamental, por lo que nos parece importantísimo que el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Educación, Cultura y Deporte, apueste por él. Aunque también me gustaría apuntarle que, además de todas estas medidas que se han nombrado, que serían las grandes líneas de trabajo (de centros bilingües, de programas europeos, de la anticipación de primera y segunda lengua extranjera, de la formación de profesorado o de las escuelas oficiales de idiomas), me gustaría también resaltar que esas colonias de idiomas pueden ser también un instrumento útil y muy importante y que seguro que tendrá una gran acogida por parte de las familias aragonesas. También desde el Instituto Aragonés de la Juventud se han venido haciendo algunas actividades al respecto, colonias de idiomas o todo lo que son campos de trabajo, que muchos se hacen fuera de Aragón y de España también y también ayudan a fomentar el aprendizaje de idiomas.

Por lo tanto, simplemente, que sigan adelante con las líneas que se han marcado, que yo creo que son las correctas. Ahora bien, evidentemente, podríamos decir: «Bueno, pero es que tendría que estar haciéndose ya todo eso». Pues sí, pero no podemos dejar de ser conscientes del paso agigantado que se ha dado, en los últimos años, para llegar a donde

hemos llegado y de que esto se tiene que hacer con flexibilidad, porque muchas veces también nos parece... Pues, bueno, es un reto importante, estamos hablando de modernidad, estamos hablando de competencias que tienen que adquirir los alumnos, tal y cual... Bueno, pero, si hablamos de atención a la diversidad, también habrá que ser flexibles en este tema, porque tampoco todos los alumnos están capacitados como para dominar dos lenguas extranjeras, ni muchísimo menos, al acabar su escolarización obligatoria, y, a veces, para estos alumnos es mucho más funcional y más útil para su propia vida tener otras competencias o dominar otras materias. Por lo tanto, relativizar un poco este discurso de necesidad de aprender lenguas extranjeras. Sí, siempre y cuando sea posible y beneficioso para el alumno.

Nada más, y muchas gracias, señora directora general.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Seguiremos con el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para ello tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora directora general.

Voy a intentar seguir un poco el hilo que usted ha marcado con su intervención, pero de entrada le voy a decir que me deja usted muy sorprendida, porque, si ya partimos de que la enseñanza de lenguas extranjeras es buena en Aragón y que contentos estamos, francamente, mi grupo tendrá pocas cosas que decirle.

Usted no llega con un diagnóstico de la situación. En una comparecencia como esta, usted debería traer aquí un diagnóstico de la situación. Nosotros, en alguna ocasión, lo hemos demandado al gobierno. En algunas de nuestras iniciativas hemos podido abordar el tema, pero ustedes, que están comentando, por ejemplo, que la enseñanza de las lenguas extranjeras ha sido una prioridad para este gobierno desde que está asumiendo esta responsabilidad, lo cierto es que yo creo que ya ha pasado suficiente tiempo como para que ustedes estén en estado de presentarnos una fotografía, el diagnóstico también de nuestra comunidad en este sentido. Porque, si usted se limita a leernos una serie de iniciativas interesantes, pero yo creo que quizá con escaso convencimiento de lo que nos está trayendo hoy aquí, la verdad es que no le voy a decir que está perdiendo el tiempo, porque sería muy grosero por mi parte, pero está perdiendo una ocasión muy buena de que podamos estar hablando aquí de otra cosa.

Nosotros echamos de menos ese diagnóstico y echamos de menos, sobre todo, saber de verdad hacia dónde va este gobierno. Usted se refiere a la actuación del gobierno siguiendo las pautas europeas. Las pautas europeas, ¿de cuándo? Porque pautas europeas las hay desde hace muchos años y medidas están puestas en numerosos países, numerosos estados de la Unión Europea, desde hace muchos años también. Por desgracia, somos casi, casi la excepción en este sentido en el Estado español, y Aragón no ha sabido aprovechar una situación geográfica, pero cultural también, muy, muy interesante, que para sí la quisieran otras comunidades autónomas en el Estado español.

Pero, en fin, usted se ha referido a ello y se ha referido, además, a cuestiones muy concretas que inevitablemente tiene que tocar en el momento que se están abordando estos aspectos, porque desde el punto de vista institucional está ya bastante bien determinado. Que hablemos del marco europeo para las lenguas o que hablemos de portfolio... Evidentemente, no se puede hablar fuera de esos ámbitos. Sin embargo, sí que me gustaría recordar que, por ejemplo, el portfolio europeo de las lenguas, una de las cosas que sostiene, en su cuarto principio, es que las autoridades e instituciones educativas que utilicen un portfolio europeo de las lenguas, un PEL, aceptarán, y cito textualmente, crear las condiciones en las que pueden ser utilizadas de modo eficaz con relación a los objetivos y a los principios anteriores; por ejemplo, proteger e impulsar la pluralidad lingüística y cultural o favorecer el plurilingüismo durante toda la vida, describir claramente las competencias lingüísticas y las cualificaciones para facilitar la movilidad, etcétera. Esto no se puede hacer sin un estudio de cuál es la situación en la que nos estamos encontrando y, sobre todo, de un estudio sobre los resultados que se están obteniendo con esas políticas que ustedes están poniendo en marcha.

Hay otra cuestión también que me gustaría comentar, porque es cierto que ha hablado de marco europeo, pero me gustaría saber qué opina el gobierno sobre el plan de acción lengua materna más dos, que ya tenía una duración hasta el 2006, pensando que de 2006 en adelante, evidentemente, la cosa no debería ir a menos, sino que debería ir a más. Hoy por hoy, todavía no es realidad en Aragón este plan de acción. Y fíjese lo que estamos diciendo: usted nos cuenta aquí una serie de actuaciones que está desarrollando el gobierno como si esto no tuviera nada que ver con la organización educativa del día a día. No se puede enseñar idiomas y no se puede aprender idiomas con un número de alumnos como el que en ocasiones tienen las aulas. Eso, para empezar.

Yo no lo sé si todos los alumnos tienen idéntica dificultad o facilidad para aprender matemáticas, porque, para aprender matemáticas, cuando hay que poner un profesor de apoyo, seguramente se puede poner. Cuando en otras ocasiones estamos hablando de idiomas, esto es como que quedara de segunda fila. No sé si usted es profesora de idiomas o tiene hijos que estén cursando idiomas en el sistema público. En mi caso sucede que son las dos cosas. No creo que hayan cambiado tanto las cosas, por desgracia, no simplemente por el esfuerzo o no del profesorado, que es mucho; es que en muchas ocasiones hay lo que hay. Hay un tiempo, que es escaso, en el sistema educativo. Hay unas condiciones, que no son las adecuadas. No hay ni siquiera estabilidad, en muchos de los idiomas, cuando se están impartiendo. Y, cuando usted dice que, por ejemplo, vamos a impulsar también las lenguas en actividades extraescolares, las actividades extraescolares, en la inmensa mayoría de las ocasiones, las impulsan las familias, no el gobierno; y, en estas ocasiones, estas familias logran incluso consolidar aulas en la secundaria, como está pasando en no pocos centros.

Pero este plan de acción lengua materna más dos, que a mí me hubiera gustado saber por qué no se ha desarrollado en Aragón, puesto que estamos siguiendo tan de cerca las políticas europeas, exigiría, evidentemente, una formación específica de profesorado para trabajar con niños pequeños; exigiría también contratar a más profesorado. Es que usted

trae aquí, por ejemplo, el programa de implantación de la lengua francesa a partir de tercero de primaria, y usted, como yo y como todos los que estamos aquí presentes, sabe perfectamente que ese programa se ha puesto en marcha con coste cero. ¡Coste cero! Es que está escrito como tal, quiero decir, que yo me acuerdo cuando surgió el decreto. Coste cero. Luego, si ustedes quieren vender eso como una política de su gobierno, yo digo que en ese caso se quedan cortos, y, sobre todo, teniendo en cuenta que ni siquiera había una obligación en el centro de tener que mantener esa asignatura, porque todo dependía de la disponibilidad de profesorado que pueda tener en un momento dado el centro.

También es cierto que cuando profesorado de determinada lengua —por ejemplo, el francés— tiene un permiso o está de baja por enfermedad o lo que sea, parece que cualquier profesor puede sustituirle para dar la clase, en ese caso, de idioma. O sea, que no debemos engañarnos tampoco sobre la valoración que el gobierno y la sociedad realizan o tienen con los idiomas.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señora Ibeas, vaya finalizando.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, gracias, señora presidenta, por recordármelo. Voy a ello.

Sí que usted ha comentado también algún otro aspecto, hablando de la anticipación del inglés o del francés —me da igual de lo que sea—. Somos una comunidad privilegiada... No sé, si ustedes se lo creen... Pero sí que me gustaría saber cuánto tiempo tienen ustedes pensado desarrollar por completo estos programas. Ustedes hablan también de bilingüismo, habla de una conversión al bilingüismo de todos los centros. Tampoco conocemos cuál es el horizonte de esa conversión al bilingüismo. Por otra parte, no nos engañemos, que hablamos de bilingüismo más como una oportunidad política para vender esa actuación que otra cosa, porque realmente no es bilingüismo —no debería hablarse de eso—. Pero, si está refiriéndose a las secciones bilingües, nos gustaría conocer qué horizonte tiene el gobierno. Habla de los nuevos centros que se implantará el bilingüismo —las secciones bilingües en ese caso—. No lo sé si ustedes han realizado una valoración de las diferencias que se están creando en el sistema educativo, porque una segunda lengua obligatoria para todos los centros sí produce equidad, pero secciones bilingües, tal y como ustedes las están poniendo en marcha, francamente, mi grupo cree que no, no crean equidad.

Se están sumando, por otra parte, a iniciativas que ya estaban existiendo, pero ha mencionado incluso *Coup de théâtre*. Pero ¡sí es que son iniciativas que ya están puestas en marcha! Tal y como usted lo cuenta, parece que es que todo lo está poniendo en marcha el gobierno, y lo cierto es que no es así.

Habla de diversidad de idiomas, diversificación de idiomas en las escuelas oficiales de idiomas. Hace poco tuvimos un debate en una comisión ante una iniciativa que se planteó —me parece que fue del Grupo Popular—, y nosotros apoyábamos el hecho de que hubiera más de dos lenguas en las escuelas oficiales de idiomas. Claro, si usted nos lee ahora cinco o seis lenguas seguidas, parece que todas están implantadas en todos los centros.

Habla de la iniciativa estratégica del Gobierno de Aragón, y habla de una manera de esa iniciativa estratégica que casi parece una cosa muy, muy importante. Pero, en unas fechas en las que estamos los grupos parlamentarios trabajando, elaborando las enmiendas para el presupuesto, nosotros lo que queremos es una concreción: concreción de compromisos en fechas, concreción de compromisos económicos. Sabe que le hemos formulado alguna pregunta desde mi grupo en relación con los auxiliares de conversación, los cuarenta y tres auxiliares de conversación, y ya hemos podido comprobar que el esfuerzo, el gran esfuerzo que tan bien se vende ante los medios de comunicación, son cien mil euros, que está muy bien que se haga, pero no sabemos si esos cincuenta centros a los que usted se refería van a necesitar diez años para que puedan, finalmente, ser los cuatrocientos y pico de primaria o los setecientos y pico que tiene la comunidad autónoma.

En cualquier caso, y concluyo...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, con el ámbito de la formación profesional. Usted se ha referido a más de cien alumnos en prácticas formativas en el exterior —supongo que se había referido al programa Leonardo, me parece que es—. Supongo que también sabe los serios problemas que tienen algunos de estos alumnos cuando salen a esas prácticas en el exterior, porque muchas veces no se ha podido ni siquiera rentabilizar adecuadamente esa gran expectativa de salir fuera, porque no van con una base adecuada. No lo sé, quizá ahora ustedes planteen reforzar también los idiomas en la enseñanza no obligatoria y al margen, en ese caso, de la secundaria obligatoria.

No lo sé, señora directora general, si realmente tenemos que congratularnos, quienes no formamos parte del gobierno, de estas políticas que ustedes están poniendo en marcha. Nosotros les animamos a que sigan adelante, pero seguimos demandando ese diagnóstico y, sobre todo, esa evaluación, con un establecimiento de criterios claros, de indicadores claros, que nos permitan conocer, efectivamente, cómo vamos a seguir hacia delante y cuál es ese compromiso económico anual que ustedes piensan mantener, con un establecimiento de un cronograma definido.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Debido a la hora que es, y viendo que el debate se va alargando, pediría, por favor, que los portavoces de los grupos parlamentarios se ajustasen a los tiempos. Han visto que he sido muy flexible en la anterior comparecencia, y pediría que, por favor, en este momento se ajusten más a los tiempos.

Gracias.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Casi por alusión voy a intentar ser breve o, por lo menos, reducirme al tiempo, pero le confesaré que cuando empiezo a

hablar es que se me pasa el tiempo volando. Yo no sé si esto ya es bueno o malo o regular. Pero intentaré ceñirme al tiempo.

Bienvenida, señora directora general. Yo voy a iniciar mi intervención, ¡hombre!, felicitándola por el grado de sinceridad que ha tenido en su primera frase, porque ha venido a decir: «Hemos avanzado, pero nos falta bastante». ¡Y tanto que les falta bastante! Como que llegamos tarde, señora directora general. ¡Llegamos tarde! Este hacer especial hincapié, tanto del presidente, de la consejera, hacer especial hincapié en la enseñanza de idiomas, la verdad es que, para nosotros, es otro tren perdido. Y mire que tanto la ley anterior como iniciativas que ya estaban en marcha en esta comunidad en el año noventa y nueve brindaban posibilidades, pero ustedes, por lo que sea, no han querido, no han querido o no han podido —me imagino que será que no han podido o que no han sabido—. Le digo esto porque, en el año noventa y nueve, usted ha hablado —lo ha dicho de referencia— de que había en esta comunidad autónoma, se implantaron ocho secciones bilingües español-francés, pero esas secciones bilingües, señora directora general, se mantuvieron por voluntariedad del propio profesorado, no porque el gobierno hiciera nada por apoyarles. ¡Nada, en absoluto! Que ahora se nos venda la ampliación de esa muestra piloto, la verdad, señora directora general, comprenderá que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, entre otras cosas, porque creemos que el gobierno, en esta faceta, tampoco ni está apostando ni tiene una política adecuada. Una vez más se están limitando a parchear. De verdad que yo ya soy incapaz de centrarme, ya no porque sea incapaz por el mero hecho de serlo: es que nos dan continuamente datos diferentes de los alumnos que están cursando la primera lengua de cuatro años, el porcentaje, los que están en primero de primaria... Es que ya no lo sé. Yo creo que hay tal batiburrillo, señora directora general, que ni ustedes mismos se aclaran.

Pero ya no es eso. A nosotros, la política de parcheo que se está llevando, desde luego, nos está generando tal grado de incertidumbre, ya no por nosotros, sino por lo nefasto que está siendo para el sistema educativo, que está llevando a una discriminación, señora directora general, es que nos está llevando a una discriminación, porque, tal y como están implantando el primer idioma, ¿en un colegio sí y en otro no? Aparte de que coincido con la señora Ibeas en que coste cero. ¿Que hay que optimizar recursos? Sí, pero poner en marcha programas piloto de esta forma es que de verdad que es incomprensible.

Incluso le diría más: ustedes, dentro de este tótum revolútm, mezclan colegios bilingües con secciones bilingües; hablan de centros bilingües, de secciones bilingües... Querría, si es posible, que usted me hiciera una valoración y que me concretara —porque sí que ha hecho una exposición de muy a futuro—... A ver: ¿son partidarios de colegios bilingües, de secciones bilingües, de las dos cosas?

Y vuelvo a repetir que, aparte de que los porcentajes siguen siendo muy bajos, a nosotros nos preocupa la discriminación que se crea entre centros. ¿Por qué si un alumno ha elegido un centro, vive cerca de él, tiene la posibilidad de estudiar un idioma, una primera lengua extranjera, a los cuatro años, y otro no? ¿Por qué? Por eso, nosotros demandamos un proyecto educativo serio, con prioridades, con objetivos y con presupuesto. Y ustedes, ni una cosa ni la otra.

Y es más: todo lo que ha dicho se lo puedo rebatir. El tema de la formación profesional. ¡Por favor, señora directora general! Pero ¿usted cree que es normal que todavía no se haya modificado el currículo para que en los ciclos formativos se pueda implantar la enseñanza de una primera lengua? Sí, usted me ha nombrado algunos en los que se dan muy pocas horas, pero eso es porque tienen ya el currículo adaptado. Pero ¿y el resto? ¿Usted cree que es de recibo esto?

Por ejemplo, las estancias que usted ha dicho de centros de trabajo de formación profesional. Nuestro grupo le formulamos una pregunta a la consejera simplemente porque nos inquietaba que, este programa que ustedes ofertan, solamente se acogieron a él tres centros. Esta convocatoria ya han sido más —la leí hace poco—, han sido más: seis centros. ¿Cuántos centros de formación profesional no tenemos? ¿Qué evaluación hacen ustedes de eso? Es que no consiste en venir aquí y citarnos una retahíla, señora directora general. Hay que concretar, hay que motivar al profesorado y hay que hacer que sobre todo estos programas, aunque sean pocos, que sean eficaces.

Otra cuestión: las escuelas oficiales de idiomas. ¡Por favor, qué tomadura de pelo! Usted sabe... Claro que lo sabe, mejor que yo. ¡Cómo no lo va a saber si es su competencia! Todavía tenemos en esta comunidad autónomas tres escuelas oficiales de idiomas que ofertan únicamente dos idiomas. Y es verdad, señora Ibeas, en la última Comisión de Educación, aquí, planteamos nosotros una iniciativa para que eso se ampliara. Por supuesto, los grupos que sustentan al gobierno votaron en contra. Pero es que no tienen ni criterios para ampliar las enseñanzas de idiomas en las escuelas oficiales de idiomas. Pero ¿esto qué es? No me lo invento: es la realidad.

Otra cuestión: habla usted de *That's English!* Claro que sí. Pero ¡si es que el proyecto es bueno! Pero si por ejemplo en Calatayud, que me sé muy bien el tema, que lo podemos hacer extensivo a cualquiera de las otras tres que les he citado, Tarazona y Ejea, está el proyecto, pero resulta que los alumnos no pueden continuar con ese proyecto que está sobre el papel escrito porque no les amplían ni el profesorado ni los grupos de alumnos, ¿en qué quedamos? ¿Qué tomadura de pelo es esta? Esa es la realidad. Y de verdad que me gustaría que fuese una realidad, como le digo, educativa completamente diferente, ya no por mí o por nuestro grupo, sino porque creo que la sociedad aragonesa se merece otra cosa. Y, desgraciadamente, en esto tampoco vamos a ser referente.

El tema del profesorado. Pero ¡si están amortizando plazas! Ahora me parece que ha dicho usted que van a duplicar la oferta de empleo. Veremos a ver qué pasa con el tema de enseñanzas de idiomas, veremos a ver qué pasa. ¡Si hasta ahora han amortizado plazas de francés, han estado amortizando plazas de francés! Y la oferta de empleo público, escasísima. Mire usted, hago referencia a la última oferta de empleo público en las escuelas oficiales de idiomas. ¡Cómo vamos a compaginar una cosa con otra! Poca ambición tienen y poco ambiciosos son, porque... Y esto sí que me gustaría a ver si me lo puede explicar. La consejera de Educación dijo al inicio de curso que los centros, los colegios —si no entendí mal— que se inaugurasen el año que viene serían bilingües. La verdad es que nosotros estamos preocupados porque, al ritmo que se lleva aquí de inauguración de colegios, tres, cuatro por curso... ¿Solamente esto? ¿Y el resto?

¿Se van a conformar con esto? Colegios bilingües, los que se inauguren el curso que viene. ¿Y el resto? Por lo tanto, me gustaría que me dijera cómo se va a hacer, qué presupuesto y si va a ser sección, colegio bilingüe, una tercera parte del currículo en inglés, en francés... ¿Cómo se va a concretar esto?

Por lo tanto —y acabo ya, señora presidenta—, de verdad que no existe una apuesta decidida del gobierno por mejorar y por impulsar las enseñanzas de idiomas, que en eso coincido plenamente con usted... ¿Cómo no vamos a coincidir las personas que estamos aquí, si eso supone una mejora de la calidad educativa! Son cuestiones obvias. ¡Si hoy el alumno que no maneja dos idiomas lo tiene muy mal por competencias únicamente, por movilidad, por cualquier cuestión! Pero, desde luego, desgraciadamente, este gobierno no está apostando, y nosotros lo que queremos es un proyecto serio, no parcheos, con concreciones y con financiación. A partir de allí podremos hablar. Hasta ahora, pues eso: mucha demagogia y mucha repetición.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande, y gracias por ajustarse tan bien a los tiempos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Le adelanto que yo voy a ser muy breve, a pesar de cuadruplicar en cla a la portavoz que me ha precedido, que ni siquiera sus compañeros se han quedado a escucharla.

La educación ocupa un papel central en todas las políticas socialistas, mal que le pese al Partido Popular, y, para el Gobierno de Aragón, esto queda claramente constatado simplemente con dar un vistazo a la evolución de los incrementos presupuestarios desde el noventa y nueve. En ese sentido, me deja perplejo la señora Grande cuando habla, tanto como ella misma reconoce —casi yo diría que mucho, casi yo diría que demasiado—, de políticas. Yo la emplazaría de hablar cualquier día de cifras, de datos comparativos, de datos y cifras económicas, que eso es apostar por la educación. Por otro lado, y después de haber escuchado a la consejera enumerar las señas de identidad del sistema educativo aragonés, yo creo que ha quedado meridianamente claro que los idiomas constituyen no solo un aspecto fundamental, sino prioritario en la actuación del departamento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos escuchado, señora directora general, con satisfacción las medidas que el gobierno ha puesto en marcha de cara a mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Quisiera reseñar algunos de los datos, porque al Grupo Parlamentario Socialista sí que nos interesan los datos y nos parecen importantes. Creo haberle escuchado en cuanto a la anticipación de la primera lengua extranjera que el 97% de nuestros colegios la anticipan en primaria y el 85% en infantil. Nos parece importante. Nos parece importante que haya cuatro mil alumnos bilingües y que, además, se haya comprometido a que en el futuro todos los centros nuevos nacerán como bilingües. Nos parece importante que haya dieciséis mil alumnos en las escuelas oficiales de idiomas. Y nos parece importante la gran participación en proyectos europeos gracias a la efica-

cia en la presentación de proyectos. También nos parece significativo el incremento que usted ha mencionado en los presupuestos de programas lingüísticos. Ha dicho que se duplicarán los centros que reciban ayudas para intercambios. Nos gusta la apuesta del gobierno por la figura del auxiliar de conversación, con esas cuarenta y tres dotaciones en secundaria, y, por primera vez en este curso, en infantil y en primaria se añadirán veinticinco más. El Plan regional de formación del profesorado, fruto, por cierto, del consenso, donde ha citado más de cien actividades con más de dos mil doscientas plazas, también nos parece una apuesta importante en una parcela, como son los recursos humanos, tan básica para el tema que hoy nos ocupa, como es la enseñanza de idiomas, etcétera, etcétera.

Y, en conclusión, los datos, desde nuestro punto de vista, pesan tanto que son concluyentes. Pero no nos hubiera acabado de convencer, señora directora general, si se hubiera quedado ahí —le hubiéramos dado la razón a quienes nos han precedido—. Pero es que usted no se ha quedado ahí, porque, además de eso, nos ha explicado las líneas futuras, nos ha explicitado compromisos concretos que, desde nuestro punto de vista, son tan importantes y tan ambiciosos como reales.

No nos queda, en ese sentido, más que felicitarla por su gestión y explicitarle y manifestarle el más sincero respaldo del Grupo Parlamentario Socialista a usted y a su equipo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez, y gracias por haber seguido la recomendación de esta presidencia.

Seguiremos con la contestación a todas las cuestiones que se han planteado por parte de la señora directora general.

La señora directora general de Política Educativa (MARTÍNEZ URTASUN): Gracias a todos por su intervención.

Yo, no sé, quizá en aras de la velocidad he podido obviar datos de alumnos haciendo enseñanzas bilingües o de adelantos. Son treinta y tres mil, por ejemplo, los niños de primaria e infantil que están hoy recibiendo inglés. Yo creo que también problemas seguramente de la hora o del rato que llevan aquí les han hecho, a lo mejor, liar un poco lo que yo he dicho.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la representante del PAR el reconocimiento, sobre todo, por el avance metodológico en la enseñanza de idiomas, porque es un reconocimiento que se debe fundamentalmente al profesorado, siendo importante el esfuerzo de formación que hace la Administración. Pero, si alguien no se quiere formar, por muchos cursos que les pongas, no se forman. Y, en este caso, la formación de nuestros profesores de idiomas es una buena formación, y se demuestra en ese avance de la competencia lingüística de los alumnos.

Y, en cuanto al panorama o al diagnóstico, yo, lo que he pretendido es establecer las líneas en las que estamos trabajando, independientemente de que sean novedosas o estemos profundizando en ellas. Creo haber dejado claro en mi intervención que la enseñanza de idiomas es compleja. No puedes poner a un docente que no domina un idioma extranjero a dar clase al día siguiente de un idioma extranjero o en un idioma extranjero, porque pasa lo que hicieron, no sé si con

ustedes, pero, desde luego, conmigo, en las enseñanzas de idiomas: que acabas leyendo lo que está escrito en el libro con una fonética española. El aprendizaje y el dominio de los idiomas llevan su tiempo, y usted, como profesora de idiomas, lo sabrá. Nosotros vamos al ritmo que nos lo permiten nuestros profesores en lo que es el dominio de idiomas extranjeros para ellos.

Y decirle que estamos orgullosos, efectivamente —y se lo repito—, de lo que estamos haciendo en la enseñanza de idiomas en Aragón, pero también le he dicho que nos falta mucho por hacer. ¿Nuestro panorama final? Nuestro panorama final es la anticipación para todos los alumnos en primaria en esta primera lengua extranjera. ¿Cuándo lo conseguiremos? Creo que también se lo he dicho: son exactamente treinta y cuatro centros los que quedan por anticipar las lenguas, y esos treinta y cuatro centros esperamos que lo consigan el curso que viene.

En cuanto al coste cero, es un coste cero, efectivamente, en lo que es la convocatoria el primer año, es coste cero, pero después, lógicamente, las horas de francés o de inglés se suman a las horas de cupo, y ahí es coste de profesorado. Lo que se le pide al centro es que voluntariamente inicie el programa y que tenga profesorado para desarrollarlo. El segundo año, esas horas de profesorado entran en cupo, en cupo o en plantilla, y, desde luego, ya no es un coste cero; es un coste bastante amplio.

En cuanto a la diferencia entre colegios bilingües y secciones, es simplemente la diferencia entre colegios e institutos. Los colegios bilingües son British Council, y las secciones son el francés y el alemán que hemos puesto en los institutos, porque el colegio bilingüe se rige por un convenio MEC-British Council y son muy estrictos en la denominación. Por eso llamamos «colegio» a los bilingües, porque son colegios, y a los institutos, «secciones».

En cuanto a la planificación del bilingüismo, nosotros, lo que estamos intentando es, efectivamente, hacer una planificación por zonas. Queremos asegurar un centro bilingüe, como mínimo, en cada una de las zonas educativas. Lo que no podemos es —y se lo vuelvo a repetir— dar una varita mágica en la cabeza del profesor de Ciencias Sociales o del profesor de Francés y que lo aprenda. Tenemos que conjugar lo que es la escolarización con el dominio que del idioma extranjero tienen nuestros profesores. Para eso, lo que hacemos es ofrecerles la mayor formación posible, y creemos, además, que responden bien. Pero de la noche a la mañana no conseguiremos profesores que se expresen en otro idioma, y mal lo haríamos si creyéramos que, obligándoles, nuestros alumnos conseguirían hablar en otro idioma.

En cuanto a otras cuestiones que me parecen ya más anecdóticas, la ratio en idiomas es una ratio bajísima: no supera el 24,3 en ninguno de los niveles educativos, y en algún curso llega a ser el 8,2. Entonces, no hay un problema de ratio, en ningún caso, en las enseñanzas de idiomas ni en la ciudad ni en los pueblos. La ratio de la zona rural es mucho más baja que la ratio en la zona urbana, que sigue siendo, en el peor de los casos, de 24,5 alumnos. O sea, que creo que no hay un problema de ratios. Son, además, como bien sabe, enseñanzas que se desdoblán; entonces tienen siempre una hora de más cada tres horas de la asignatura.

Y estamos siguiendo —yo creía haberlo dicho; quizá por la velocidad no lo he dicho—, lógicamente, las pautas euro-

peas para 2010. Son, en nuestro caso, producto de una reflexión el curso pasado sobre si podíamos o no podíamos llegar a conseguir..., teníamos que acelerar este tipo de medidas, y, efectivamente, yo creo que, como habrán observado, este tipo de medidas se han acelerado y se seguirán acelerando hasta 2010.

En cuanto a presupuestos, tampoco he querido extenderme por no hacerles más larga esta convocatoria, pero son ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un mil euros los que se invierten en auxiliares de conversación. Son seiscientos mil euros las iniciativas, entre el gobierno y el departamento, el coste de las iniciativas nuevas, que, en general, todas van a duplicar iniciativas anteriores.

No sé si son del todo conscientes de que estamos hablando de idiomas extranjeros, y en idiomas extranjeros, señorías, es que no podemos decretar que un profesor aprenda inglés de hoy para mañana ni que un alumno aprenda inglés de hoy para mañana. Son acciones muy lentas que tienen que ir cuajando con nuevas actuaciones que pretenden potenciar el que los alumnos aprendan. Estamos viendo ahora, como está sucediendo en Europa, que acciones extraescolares son también importantes para el aprendizaje de idiomas, y por eso estamos intensificando intercambios, estancias en el exterior, colonias en nuestro territorio en verano, etcétera. Pero, en lo que es materia de idiomas, como en lo que es materia de nuevas tecnologías, mal conocerían ustedes la educación si no supieran que son procesos muy lentos, que no se puede comprar un ordenador y pretender que el alumno sepa informática. Hay que formar al profesorado. Y no se puede decretar que todos los profesores puedan dar clase en una lengua extranjera si estos profesores la desconocen.

Yo creo que el ritmo de crecimiento es un ritmo alto. No les he leído, por no alargar, la comparativa con otras comunidades, pero estamos a la cabeza, prácticamente, en todos los bilingüismos, y, además, haciendo que los centros vayan creciendo a su propio ritmo, sin forzarles. Entonces, me parece que el no pensar que estamos por delante de muchas comunidades es, como nos pasa tantas veces en Aragón, echarnos piedras contra nuestro propio tejado. Las estadísticas nacionales y las estadísticas de la comunidad demuestran que estamos a la cabeza en multitud de programas, y creo que es justo, por nuestros profesores y, sobre todo, por nuestros alumnos, independientemente de la lucha política, que así lo reconozcan. Hoy por hoy, el 22% de los alumnos aragoneses estudian en institutos bilingües, y me parece que es una de las cifras más altas de la comunidad autónoma. Somos la comunidad autónoma que más colegios e institutos acogidos al convenio British tenemos en el territorio nacional. Estas son estadísticas referidas a 2004-2005 —también se lo digo—, porque este curso 2005-2006 no nos ha dado tiempo a hacer el porcentaje de centros, y comunidades como la de Madrid han hecho crecer como setas profesores en lenguas extranjeras que de repente se meten a dar clases bilingües. Entonces, estas estadísticas en las que estamos a la cabeza son de 2004-2005.

Así que por el bien —repito— de nuestros profesores, pero, sobre todo, de nuestros alumnos, deberíamos reconocer lo que se está haciendo, aunque —es cierto— queda camino por recorrer, y por eso estamos aquí.

Muchas gracias por su atención.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general, por toda la información y todos los datos que nos ha dado esta tarde, y sepa que tiene esta comisión a su disposición para cuantas veces quiera acudir. Sí que le pediría que, por favor, esperara unos minutos hasta que terminemos la comisión.

Retomamos el punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

Número cuatro: ruegos y preguntas.

¿No hay ningún ruego, no hay ninguna pregunta? Se levanta la sesión [*a las veinte horas*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios